ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN - META
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD	SECRETARIO DE GOBIERNO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
MODALIDAD DEL PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA (MENOR CUANTÍA)

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio procede al análisis necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Este estudio ha tenido en cuenta los lineamientos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, versión G-EES-02, elaborado por Colombia Compra Eficiente.

El objetivo del estudio es el de entender el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar el proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y SERVICIOS DE HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.

2.2. CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

ÍTEM	CÓDIGO U.N.S.P.S.C.	DESCRIPCIÓN
1	90101500	ESTABLECIMIENTO PARA COMER Y BEBER
2	90101600	SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
3	90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
4	90111500	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y FORMA DE SATISFACERLA

El artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe regirse por principios como la eficacia, transparencia y moralidad, entre otros. Así mismo, el artículo 315 de la Constitución ordena a los alcaldes conservar el orden público en su municipio.

La Ley 80 de 1993 y la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por leyes posteriores, crean y regulan los Fondos Territoriales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET), que financian actividades de seguridad mediante aportes de entidades y contribuciones de contratistas. Estos recursos se destinan a dotación, pie de fuerza, actividades preventivas y operativas, conforme a los planes integrales de seguridad y convivencia local. En Puerto Gaitán, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2024-2027 proyecta reducir los comportamientos contrarios a la convivencia en un 4%, priorizando a poblaciones indígenas, mediante acciones preventivas y de control. Para ello, se han destinado recursos por $24.950 millones, provenientes de FONSET, FONSECON, regalías, aportes privados y otras fuentes.

El Comité Territorial de Orden Público, el 5 de enero de 2026, aprobó el proyecto de alimentación y hospedaje por $450 millones de pesos, para unidades policiales adicionales necesarias para mantener el orden público y garantizar la seguridad en eventos estratégicos. Estas unidades requieren condiciones adecuadas para cumplir con su misión de garantizar la paz y la tranquilidad en el municipio.

La necesidad podrá satisfacerse mediante un proceso licitatorio bajo la modalidad de Selección Abreviada (Menor Cuantía), conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación estatal, garantizando así la transparencia, eficiencia y cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública.

2.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El Municipio de Puerto Gaitán-Meta, requiere contratar prestación de servicios de alimentación y hospedaje para las unidades adicionales de la policía nacional con el fin de garantizar y/o restablecer el orden público del municipio de Puerto Gaitán - Meta, para la vigencia 2026.

Por tal motivo a continuación se establecen las características y especificaciones técnicas con que debe cumplir cada uno de los servicios a contratar:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio	**DESAYUNO:** Compuesto por caldo de carne, pollo o pescado acompañado de un tubérculo (papa), bandeja con un cereal (arroz) o una (1) harina, 150 gramos de proteína o huevos, una (1) bebida de 11 onzas (limonada, chocolate o café en leche), debidamente empacado de manera individual en recipientes, con sus respectivos cubiertos en el lugar y hora designado por la supervisión	UNIDAD
2	90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio	**ALMUERZO:** Conformado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas, una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua); servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana).	UNIDAD
3	90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio	**CENA:** Conformado por 350 cc de sopa o crema de verduras, 200 gramos de proteína (carne blanca o roja), un (1) tubérculo, una (1) cereal (arroz blanco), una (1) verdura (cocida o en su estado natural), 200 gramos de leguminosas o pastas una (1) bebida de 11 onzas (jugo de fruta en agua): servido en caliente en el lugar acordado con la supervisión. (zona urbana).	UNIDAD
4	90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio	**HIDRATACIÓN:** Botella de agua sabores surtidos x 280 ml; fecha de vencimiento posterior al evento	UNIDAD
5	90101800 Servicios de comida para llevar y a domicilio	**REFRIGERIO:** Sándwich de pan blando, 200gr de pollo desmechado, queso doble crema, jamón, salsa de la casa de 200g, jugo en caja con pitillo x 200 ML, de diferentes sabores (mora, tropical, naranja, piña)	UNIDAD

- **Personal idóneo:** El proponente deberá contar con personal idóneo para el suministro desde el inicio el contrato y/o hasta agotar el presupuesto; quienes deberán cumplir con el horario y buen manejo de la porción o alimento proporcionado. El proponente deberá garantizar el siguiente personal:

DESCRIPCION	CANTIDADES	DOCUMENTOS
AUXILIARES DE COCINA	2	• Copia de la hoja de vida. • Experiencia especifica acreditada igual a un (01) año o más. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Carnet de manipulación de alimentos • Antecedentes de Procuraduría. • Antecedentes de Medidas Correctivas. • Antecedentes de Contraloría • Antecedentes judiciales. • REDAM • Carta de autorización para tratamiento de datos personales
COCINEROS	1	• Copia de la hoja de vida • Experiencia especifica acreditada igual a un (01) año o más. • Copia de la cédula de ciudadanía. • Carnet de manipulación de alimentos. • Técnico en cocina. • Antecedentes de Procuraduría. • Antecedentes de Medidas Correctivas. • Antecedentes de Contraloría • Antecedentes judiciales. • Redam • Carta de autorización para tratamiento de datos personales

ESPACIO EN BLANCO

- **Preparación y manejo higiénico sanitario:** dar cumplimiento a los requisitos técnicos de espacio y dotación del suministro así:

Preparación: el contratista deberá suministrar los implementos necesarios para la preparación de los alimentos, los cuales deberán ser fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección y en las cantidades suficientes para asegurar el servicio ágil y oportuno.

Plan de saneamiento básico: debe tener aplicabilidad para la bodega de almacenamiento del sitio donde se preparan los alimentos.

Programa de limpieza y desinfección: debe estar documentado y contener el diseño e implementación de formatos en los que se registre diariamente las actividades realizadas por la manipulación de alimentos y con variabilidad mínima como: fecha, responsable, procesamiento realizado y agente utilizado.

Programa de control de plagas: debe estar debidamente documentado e incluir mínimamente lo exigido por el decreto 1500 de 2007.

Programa de residuo solidos: debe estar de acuerdo con la siguiente normatividad, resolución 754 de 2014. Su objetivo es la minimización, separación en la fuente (código de colores blanco, negro, verde), aprovechamiento y disposición final adecuada, alineado al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio.

Programa de salud ocupacional y seguridad industrial: desarrollar un programa de salud ocupacional, en el cual debe contener el panorama de factores de riesgo.

Programa de abastecimiento de agua: establecer y documentar un programa de abastecimiento de agua, de acuerdo con lo establecido en el decreto 1575 de 2007 por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano.

2.4.2. HOSPEDAJE:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	**90111500 Hoteles**	**SERVICIO DE HOSPEDAJE:** Habitación amoblada sencilla y/o compartida con baño privado, toallas, closet, aire acondicionado, servicio wifi, escritorio, televisión y canales por cable, x noche.	UNIDAD

NOTA: El proponente debe certificar que cumple con cada una de las especificaciones técnicas y deberá demostrar que posee convenio o acuerdo comercial con un restaurante y con un hotel con

sucursal en el Municipio de Puerto Gaitán ya que se requiere de una atención inmediata a las unidades policiales para la atención a eventos, conflictos, manifestaciones que se desarrollen en el Municipio con el fin de proteger y fortalecer la seguridad a los habitantes; si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las anteriores especificaciones, la propuesta no será evaluada.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos, y cada sector se describe a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos. El presente objeto contractual corresponde a servicios y se ubica en el Sector Terciario de la economía del país, el cual se define como un sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, no compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, ej. Comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.



Fuente: https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia

La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2025 fue de 100.706 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 29 en el ranking de PIB trimestral de los 55 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.911 k euros, 81 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.830 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB percápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 52, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 55 países de los que publicamos este dato.

En esta página puedes ver la evolución del PIB en Colombia. Puedes ver el listado completo de los países de los que publicamos el PIB clicando en PIB y ver toda la información económica de Colombia en Economía de Colombia. (https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia, s.f.)

3.1. SECTOR ECONÓMICO

3.1.1. Contexto Económico Mundial.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

3.1.2. Proyecciones Regionales.

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional.

Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027. Para obtener más información, consulte el panorama regional (i).

PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA

Se realiza un análisis económico del mercado colombiano basado en indicadores y variables que influyen en el comportamiento de este. En un primer término es necesario establecer que el Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de los bienes y servicios producidos en un país durante un periodo de tiempo determinado, que por lo general se calcula de manera trimestral y anual, es decir el total de lo producido con los recursos de la economía.

El producto interior bruto de Colombia en el tercer trimestre de 2025 ha crecido un 1,2% respecto al trimestre anterior. Esta tasa es 8 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2025, que fue del 0,4%.

La variación interanual del PIB ha sido del 3,4%, 9 décimas mayor que la del segundo trimestre de 2025, que fue del 2,5%.

La cifra del PIB en el tercer trimestre de 2025 fue de 100.706 millones de euros, con lo que Colombia se situaba como la economía número 29 en el ranking de PIB trimestral de los 55 países que publicamos.

Colombia tiene un PIB Per cápita trimestral de 1.911 k euros, 81 euros mayor que el del mismo trimestre del año anterior, que fue de 1.830 euros.

Si ordenamos los países que publicamos en función de su PIB percápita trimestral, Colombia se encuentra en el puesto 52, por lo que sus habitantes tienen, según este parámetro, un bajo nivel de riqueza en relación a los 55 países de los que publicamos este dato.

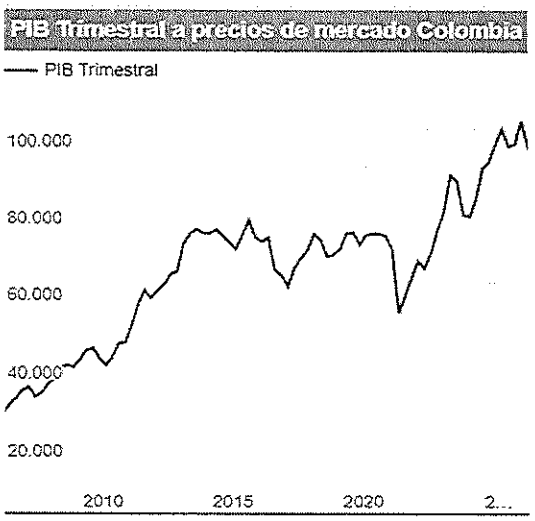

Fuente: https://datosmacro.expansion.com/pib/colombia

La tasa de crecimiento en volumen del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, según el DANE, fue de 3,6% en el tercer trimestre de 2025 en su serie original, en comparación con el mismo periodo de 2024.

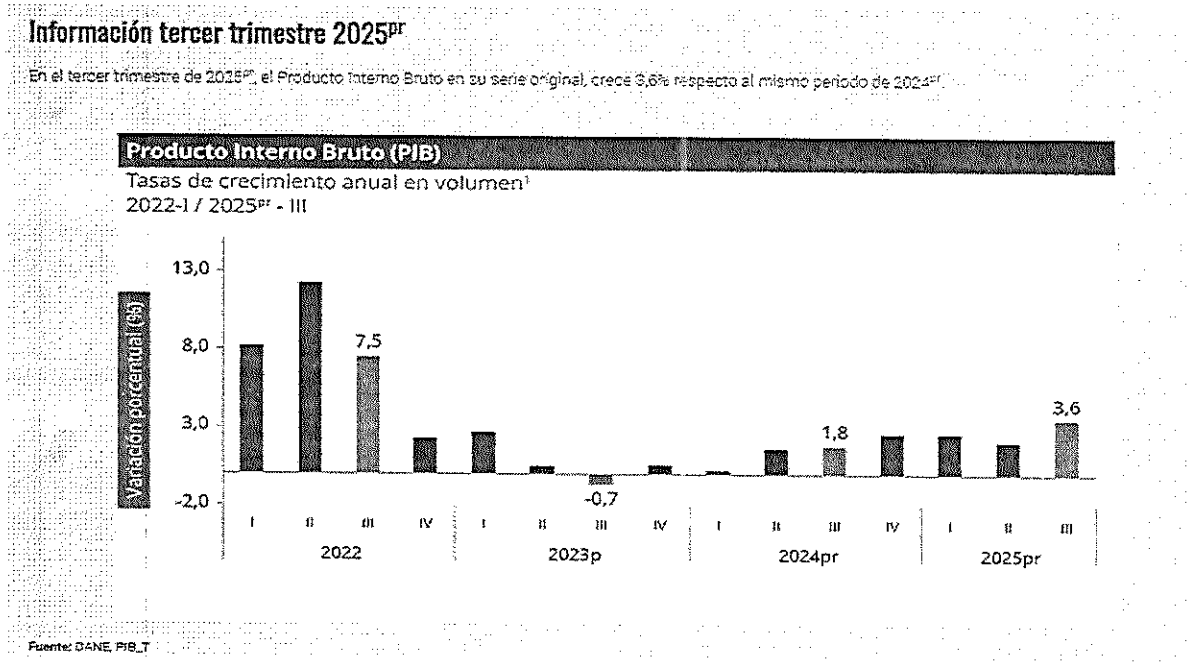

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Ahora bien, la variación total del IPC para el mes de enero corresponde a la siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Enero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026

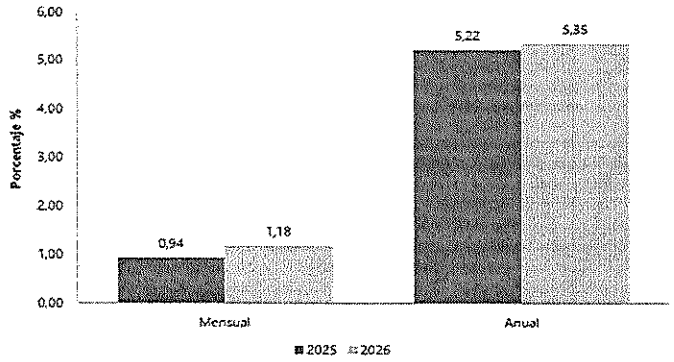

Fuente: DANE, IPC.

CONTEXTO NACIONAL

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y, por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y, por último, Educación (0,00%).

- **Crecimiento general:**

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

Conforme a lo manifestado el viernes 23 de enero del 2026 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) donde dio a conocer el informe Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) que muestra la variación en el corto plazo (mes a mes) de la evolución de la actividad económica del país a partir información de diferentes actividades económicas.

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

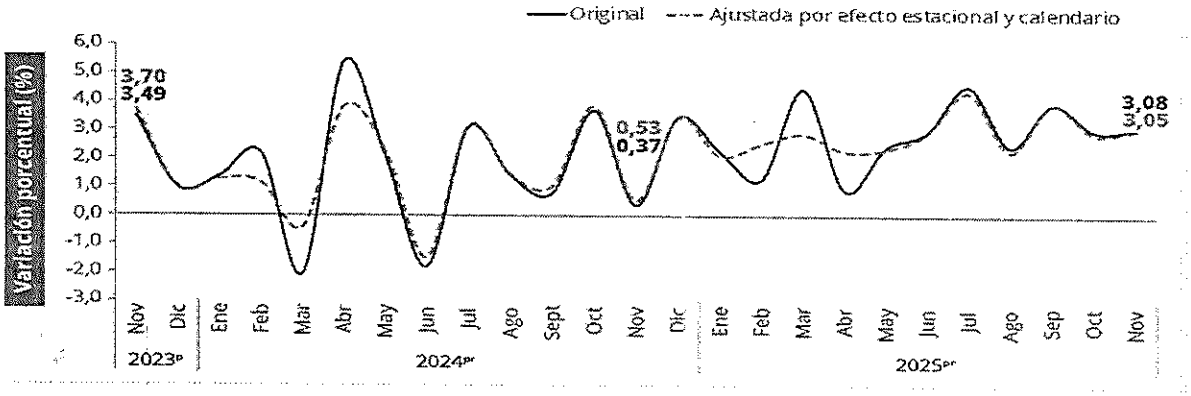

En el periodo de estudio, el ISE en su serie original pasó de 127,65 puntos en noviembre del año 2024 a 131,58 puntos en el mismo mes del año 2025. Solo en el octavo mes de 2025 el ISE, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, tuvo una variación de 3,05 % frente al mismo lapso, al pasar de 122,34 puntos a 126,07 puntos.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2022 - 2025pr (noviembre)

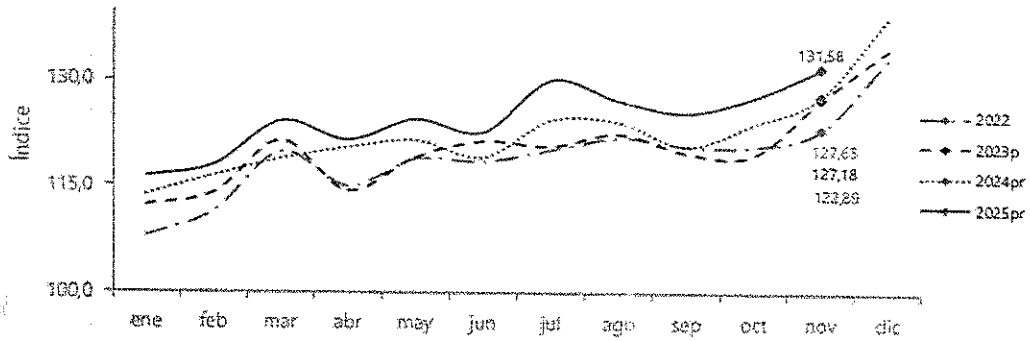

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022 - 2025^{pr} (noviembre)

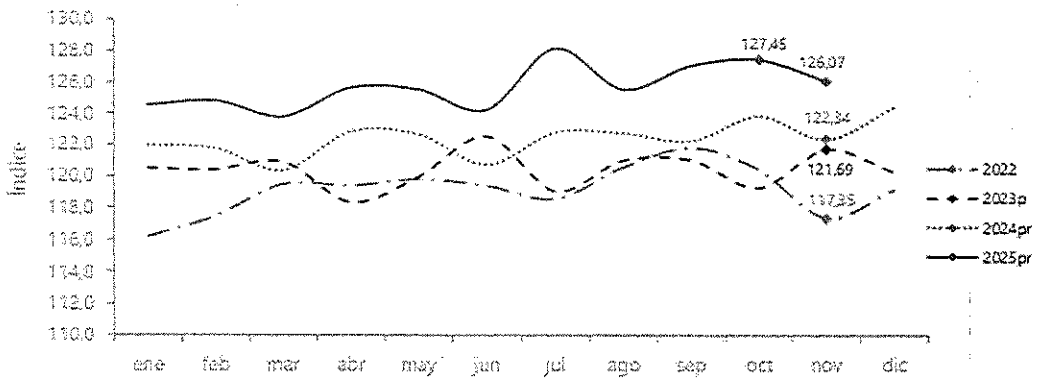

Fuente: DANE, ISE

La serie original solo tienen en cuenta para su medición la información básica de un periodo, mientras la serie ajustada por efecto estacional y calendario incluye periodos que se repiten con alguna periodicidad en el año (festivos, puentes, etc.).

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023^{p} - 2025^{pr} (noviembre)

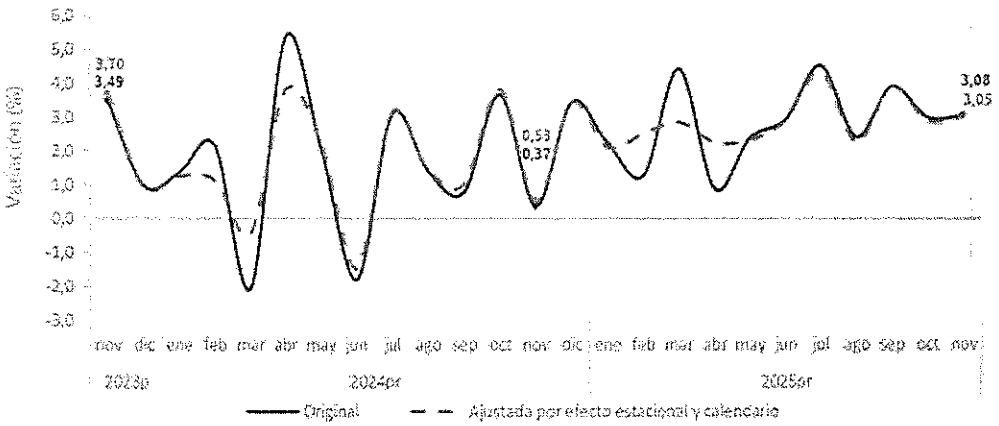

Fuente: DANE, ISE

Para el mes de noviembre de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,07, lo que representó un crecimiento de 3,05% respecto al mes de noviembre de 2024.

En este informe del Dane también da cuenta de la evolución de la economía nacional, según las ramas de actividad productiva.

El comportamiento anual a noviembre de 2025 muestra que las actividades primarias (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; y Explotación de minas y canteras) en su serie original se ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de 2024pr (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de noviembre de 2024pr (103,42).

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

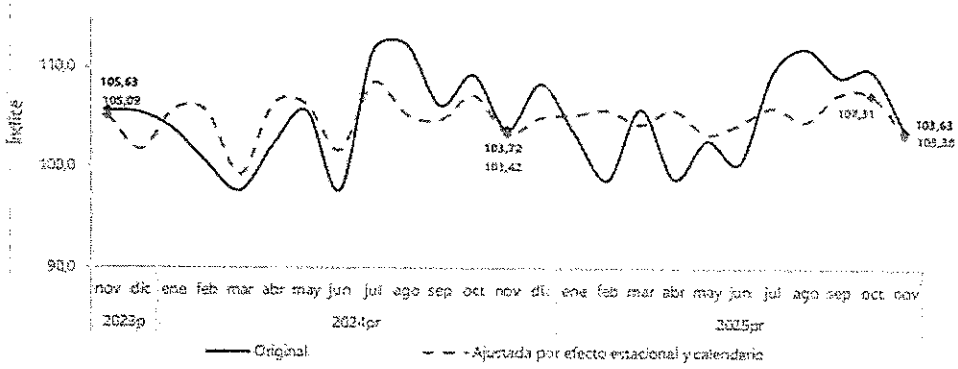

Fuente: DANE, ISE

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

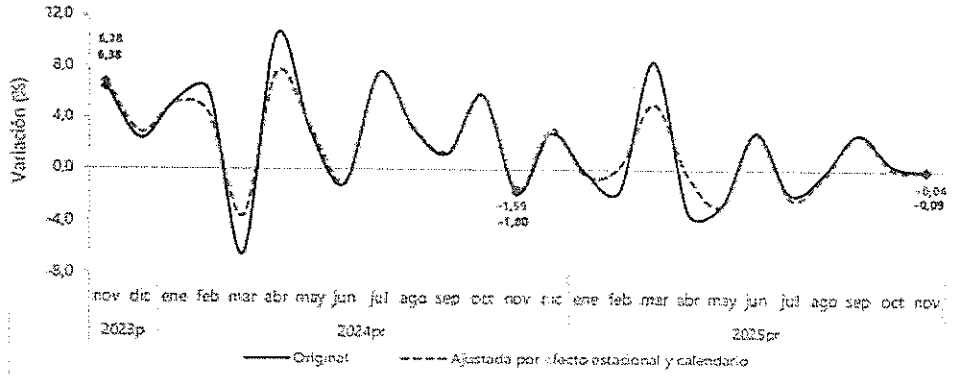

Fuente: DANE, ISE

Solo en el mes de noviembre de 2025 las actividades primarias tuvieron un decrecimiento de 0,09% respeto de noviembre de 2024. las actividades terciarias (servicios públicos, comercio, alojamiento, comunicaciones, etc.) en el comportamiento anual tuvieron un crecimiento de 4.22% frente al mismo periodo del año 2024, en su serie original. Y en la serie ajustada el crecimiento fue de 4,17 %.

Solo en el mes de noviembre de 2025 las **actividades secundarias** tuvieron un decrecimiento **0,08% respecto al mes de noviembre de 2024**

Solo en el mes de noviembre de 2025 las **actividades terciarias** tuvieron un crecimiento **4,22%, al mes de noviembre de 2024**

Con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – Dane
Resultados del índice de las actividades terciarias

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

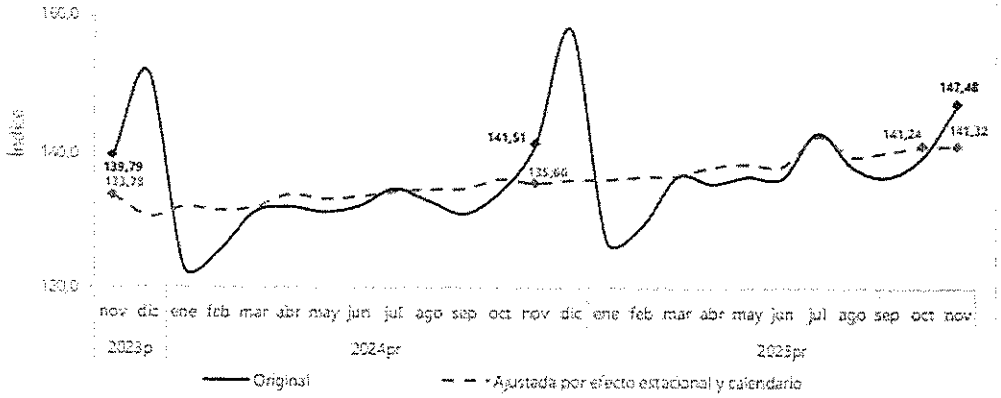

Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)

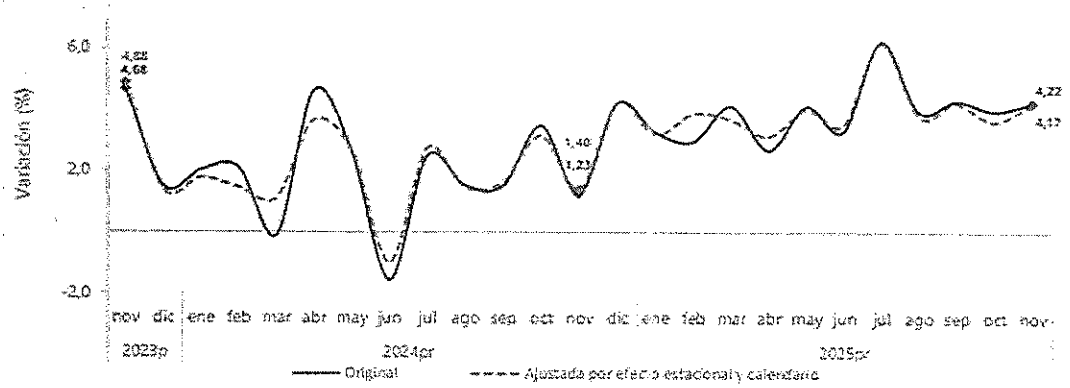

Fuente: DANE, ISE

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las **actividades terciarias**, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024pr (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024pr (135,66) (ver gráficos anteriores).

Es así que para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 0,05%, respecto al mes de octubre de 2025pr (141,24)

Esto demuestra el crecimiento anual exponencial que han **tenido las actividades terciarias que es donde se enmarca el presente objeto contractual.**

3.2. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

El sector servicios a lo largo del tiempo ha venido cobrando gran relevancia dentro de la economía nacional por su generación de empleo, el aporte al crecimiento y desarrollo económico, su articulación con la sociedad en la creación de diferentes formas para reducir el alto nivel de desempleo en el país en los últimos 4 años; su tracción sobre la industria y el comercio nacional, estas características del sector han hecho que la inversión pública y privada se precise en él, brindando al país mayor crecimiento y desarrollo del mismo.

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser tomando fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

Los ciclos a los que está expuesto el sector se trasladan directamente al personal ocupado ya que éste genera una rotación continua y los esfuerzos que se realizan a través de las áreas de seguridad y salud en el trabajo de las empresas no se ven reflejadas.

De acuerdo con la Clasificación CIIU Revisión 4 AC, el DANE ha clasificado el sector servicios en Colombia en los siguientes subsectores:

- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Correo y servicios de mensajería
- **Restaurantes, catering y bares**
- Actividades de edición
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Telecomunicaciones
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Publicidad
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center
- Actividades de centros de llamadas (Call center)
- Educación superior privada
- Salud humana privada con internación 45
- Salud humana privada sin internación
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

El sector de hospedaje y alimentación en Colombia abarca una amplia gama de productos y servicios destinados a satisfacer las necesidades de alojamiento y alimentación de residentes y turistas. A continuación, se detallan los principales productos incluidos en éste sector, junto con referencias a páginas colombianas relevantes

Servicios de Alojamiento:

- **Hoteles y Hostales:** Ofrecen habitaciones y suites de diversas categorías para estadías cortas prolongadas.
- **Apartahoteles y Apartamentos Turísticos:** Brindan espacios equipados con cocina y áreas de estar para mayor independencia.
- **Posadas Turísticas y Alojamientos Rurales:** Enfocados en experiencias locales y rurales, proporcionando hospedaje en entornos naturales.
- **Camping y Glamping:** Espacios destinados para acampar, desde opciones tradicionales hasta alojamientos lujosos al aire libre.

Servicios de Alimentación:

- **Restaurantes y Cafeterías:** Establecimientos que ofrecen una variedad de comidas y bebidas para consumo en el lugar.
- **Comida Rápida y Cadenas de Servicio Rápido:** Locales que proporcionan alimentos de preparación y entrega rápida.
- **Panaderías y Pastelerías:** Especializadas en productos de panificación, repostería y confitería.
- **Servicios de Catering:** Proveen alimentos y bebidas para eventos y reuniones, tanto corporativos como sociales.

Proveedores de Insumos y Equipamiento:

- **Equipamiento de Cocina y Restaurantes:** Incluye cocinas industriales, hornos, refrigeradores y utensilios especializados.
- **Mobiliario para Hospedaje y Restauración:** Muebles para habitaciones, áreas comunes, comedores y zonas de espera.
- **Suministros de Alimentos y Bebidas:** Proveedores de materias primas como carnes, vegetales, lácteos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas.
- **Productos de Limpieza y Mantenimiento:** Artículos necesarios para mantener la higiene y el buen estado de las instalaciones.

Servicios Complementarios:

- **Agencias de Viajes y Operadores Turísticos:** Ofrecen paquetes que incluyen alojamiento, alimentación y actividades turísticas.
- **Transporte Turístico:** Servicios de traslado desde y hacia los puntos de hospedaje, así como tours locales.
- **Entretenimiento y Actividades Recreativas:** Provisión de espectáculos, deportes y otras actividades para el disfrute de los huéspedes.

Estos servicios complementarios enriquecen la experiencia del cliente y suelen estar integrados en las ofertas de los establecimientos de hospedaje y alimentación. Este conjunto de productos y servicios conforma el núcleo del sector de hospedaje y alimentación en Colombia, contribuyendo significativamente al desarrollo económico y turístico del país.

3.3. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector hotelero y de restaurantes en Colombia está compuesto por diversos agentes que interactúan para ofrecer servicios de hospedaje y alimentación de calidad. A continuación, se detallan estos agentes: (CUALIFICACIONES, s.f.)

- **Hoteles y alojamiento:** Desde hoteles de lujo hasta hostales, albergues, resorts y alojamientos rurales.
- **Restaurantes y servicios de alimentos:** Incluye restaurantes de diferentes categorías, cafeterías, panaderías, establecimientos de comida rápida y catering.
- **Proveedores de insumos y equipos:** Empresas que suministran alimentos, mobiliario, tecnología, utensilios de cocina, electrodomésticos y software especializado para la gestión hotelera y gastronómica.
- **Turismo y agencias de viajes:** Conexión con operadores turísticos, plataformas de reservas, guías turísticos y transporte especializado.
- **Entidades gubernamentales y reguladoras:** Incluye el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Fontur, Superintendencia de Industria y Comercio, Invima y gremios como Acodré.
- **Plataformas de reservas y distribución:** Empresas y aplicaciones digitales que facilitan la reserva y venta de servicios gastronómicos, como, Rappi, Domicilios.com y otras plataformas digitales.
- **Academias e instituciones de formación:** Universidades, institutos y centros de formación especializados en turismo y gastronomía.
- **Consumidores:** Usuarios finales que demandan los servicios del sector, incluyendo turistas nacionales e internacionales, viajeros corporativos y clientes locales.

3.4. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT):** Diseña y ejecuta políticas públicas para el desarrollo del turismo, hotelería y gastronomía, promoviendo a Colombia como destino turístico a nivel nacional e internacional.
- **FONTUR (Fondo Nacional de Turismo):** Administra recursos para fortalecer la infraestructura turística, apoyar la promoción de destinos y capacitar actores del sector, mediante sus acciones dando Apoyo financiero a proyectos de hotelería, promoción de gastronomía típica y estrategias de desarrollo regional.
- **Ministerio de Cultura:** Promueve la gastronomía como patrimonio cultural, fomentando la conservación de tradiciones culinarias y apoyando la identidad cultural del país. Gracias a las iniciativas mediante los programas para proteger las cocinas tradicionales y festivales gastronómicos.
- **INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos):** Regula y supervisa la calidad e inocuidad de los alimentos que se producen y comercializan en Colombia, asegurando el cumplimiento de las normas sanitarias en el sector gastronómico.
- **Cámara de Comercio:** Apoyan la formalización de empresas en el sector gastronómico y hotelero, capacitan emprendedores y promueven alianzas comerciales.
- **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):** Regula la competencia y protege los derechos de los consumidores en el sector gastronómico y hotelero.
- **Sena (Servicio Nacional de Aprendizaje):** Ofrece programas de formación técnica en hotelería, turismo y gastronomía, capacitando al personal que labora en estos sectores
- **COTELCO** (Asociación Hotelera y Turística de Colombia): Representa a hoteles y empresas del sector turístico, trabajando por la calidad, la sostenibilidad y la competitividad de la industria hotelera.
- **ACODRES (Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica):** Agrupa a restaurantes y negocios gastronómicos, promoviendo la formalización, la capacitación y el desarrollo de estrategias para mejorar el sector.
- **ANATO (Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo):** Promueve la integración de experiencias gastronómicas y hoteleras en paquetes turísticos
- **Fenalco (Federación Nacional de Comerciantes):** Apoya negocios del sector con programas de innovación y acceso a mercados.

3.5. CIFRAS TOTALES EN VENTAS

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 2,6% en 2025, mientras que el subsector de alojamiento y servicios de comida registró una expansión de apenas 0,5%, de acuerdo con el balance presentado por Cotelco con base en cifras oficiales.

El informe señala además una caída de 2,9% en los ingresos reales del sector, una disminución de 1,2% en el empleo y una ocupación hotelera promedio de 50,5%, lo que refleja un desempeño inferior al promedio de la economía y niveles por debajo de los registrados en 2022.

El balance, divulgado el 16 de febrero de 2026, muestra que el crecimiento sectorial fue bajo frente a 2024 y que, en comparación con 2022, se mantiene un decrecimiento de 1% en el valor agregado. En términos absolutos, el subsector alcanzó $40,6 billones en 2025, aproximadamente $210 mil millones más que en 2024, pero $395 mil millones por debajo de los cerca de $41 billones registrados en 2022.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Alojamiento (EMA) del DANE, los ingresos reales del sector a nivel nacional disminuyeron 2,9% entre enero y diciembre de 2025 frente al mismo período de 2024. Si se compara con 2023, la reducción fue de 6,4%, lo que evidencia una menor dinámica del gasto turístico

La dinámica del consumo de los hogares colombianos en 2025 mostró una tendencia mixta. Según el informe de Raddar, aunque el gasto real mensual aumentó en un 1,05% en enero frente a 2024, la inflación continuó afectando la capacidad adquisitiva, con una variación interanual del 5,22% a principios de año.

Los hogares han priorizado gastos básicos (vivienda, servicios) sobre categorías discrecionales (entretenimiento, moda) debido a limitaciones presupuestarias. Esta conducta, sumada a la desaceleración del empleo y al alto endeudamiento, provoca que ingresos extra como las primas laborales se destinen a pagar deudas en lugar de fomentar el consumo, reduciendo el impacto de estos ingresos en la economía.

3.6. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

Para el 2025, se proyecta un crecimiento del 4,5% en el Producto Interno Bruto (PIB) del sector de alojamiento y servicios de comida, tras una ligera contracción del 0,8% en 2024. Sin embargo, el sector enfrenta desafíos significativos. La reciente crisis comercial entre Estados Unidos y Colombia ha puesto de manifiesto la dependencia económica del país respecto a su principal socio comercial. Un arancel del 25% impactaría severamente la economía colombiana, afectando especialmente sectores como el petrolero, cafetero y floricultor.

- Desempeño de las ventas en restaurantes (2019-2024) (LABARRA, s.f.)

Entre 2019 y 2024 se han presentado cambios significativos en el comportamiento de consumo de los colombianos. En 2019, el crecimiento de las ventas fue del 5%. Sin embargo, la pandemia de 2020 provocó una contracción del 37%, obligando al sector a adaptarse mediante el uso de plataformas digitales y servicios de entrega.

Además, la proliferación de alojamientos informales en destinos turísticos clave representa una competencia desleal para las cadenas hoteleras establecidas, afectando la sostenibilidad y calidad del mercado. Estos establecimientos informales no contribuyen con impuestos y, en ocasiones, ofrecen servicios que no cumplen con las expectativas de los turistas, lo que puede dañar la percepción del destino. En cuanto al sector de alimentos, las cadenas de restaurantes han mostrado una recuperación notable. En 2023, empresas como Frisby y Crepes & Wafles reportaron ingresos de $853.249 millones y $714.705 millones, respectivamente. Sin embargo, en el primer semestre de 2024, el crecimiento se desaceleró debido a la reducción del gasto en servicios no esenciales.

De cara al futuro, es esencial que las empresas hoteleras y de alimentos en Colombia implementen estrategias que les permitan adaptarse a las cambiantes condiciones del mercado. Esto incluye diversificar sus mercados de exportación, fomentar la producción nacional y adoptar prácticas sostenibles que optimicen el uso de recursos y promuevan la responsabilidad social. Estas medidas no solo contribuirán a la sostenibilidad ambiental, sino que también pueden mejorar la eficiencia operativa y la percepción de los consumidores

3.7. VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

El sector de alimentación y hospedaje en Colombia en Colombia está influenciado por diversas variables económicas y sociales. Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. *Banco de la Republica*

Además, la variación del salario mínimo y el índice de precios al consumidor (IPC) son factores determinantes en la estructura de costos del sector, influyendo en la rentabilidad y en la capacidad de inversión de las empresas. Antiguo Portal.

La confianza del consumidor y las políticas gubernamentales relacionadas con impuestos y regulaciones también juegan un papel crucial en el desempeño del sector.

Así mismo se enuncian algunas variables que serían causa directa en el sector servicios que involucran lo relacionado con alimentación y hospedaje.

- **Dependencia Comercial:** La alta dependencia de Colombia en mercados como Estados Unidos hace que el sector sea vulnerable a tensiones comerciales y arancelarias.
- **Competencia Informal:** La proliferación de alojamientos y establecimientos de alimentos informales afecta la sostenibilidad y calidad del mercado formal, además de reducir la recaudación fiscal
- **Sostenibilidad y Responsabilidad Social:** La adopción de prácticas sostenibles es cada vez más valorada por los consumidores y puede influir en la competitividad de las empresas
- **Variaciones en la Demanda Turística:** Factores como la percepción de seguridad, infraestructura y promoción turística influyen en la afluencia de visitantes y. por ende, en la ocupación hotelera y ventas en el sector de alimentos
- **Condiciones Económicas Globales:** La economía global y las tasas de interés afectan la inversión y el gasto de los consumidores, impactando directamente en los sectores hotelero y de alimentos

ESTRUCTURA NACIONAL DEL SECTOR COMERCIO.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%),

Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,00	0,21	2,54	0,33
Transporte	12,53	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,72	0,64	0,01	1,75	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,53	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	5,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,05	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y

equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,01%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%), Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último, Transporte (5,79%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%), Recreación y cultura (2,54%), Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último, Información y comunicación (1,48%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,36	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,65	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,15	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,30	-0,09	-0,03	1,48	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.8. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La cadena de producción y distribución en el sector de alimentación abarca desde la adquisición de materias primas hasta la entrega del servicio final al consumidor. los servicios de alimentación, en sus etapas incluyen la compra de alimentos frescos y procesados, su almacenamiento en condiciones adecuadas, la preparación culinaria y la presentación al cliente. La eficiencia en cada una de estas etapas es esencial para garantizar la calidad del servicio y la satisfacción del cliente, para garantizar la eficiencia operativa y la calidad del servicio en esta cadena se debe tener presente:

- **Producción de materias primas:** Agricultura, ganaderia y pesca como principales fuentes de abastecimiento de insumos básicos.
- **Procesamiento y transformación:** Empresas que industrializan productos alimenticios y equipos especializados para hoteles y restaurantes.
- **Distribución y comercialización:** Empresas mayoristas y minoristas que abastecen a hoteles y restaurantes con insumos y productos terminados.
- **Prestación del servicio:** Proceso final en el que los hoteles y restaurantes ofrecen sus servicios a los consumidores finales.

El correcto funcionamiento de la cadena de abastecimiento en el sector gastronómico depende de factores como la logística de distribución, el acceso a materias primas de calidad y la eficiencia en los tiempos de entrega. En 2025, esta cadena mostró una evolución positiva en Colombia, impulsada por el fortalecimiento del sistema agroalimentario.

Según la UPRA, el año 2025 fue histórico en términos de abastecimiento de alimentos, alcanzando aproximadamente 7,5 millones de toneladas en las principales centrales mayoristas del país, lo que representó un crecimiento cercano al 5% frente a 2024 . Este incremento evidencia una mayor capacidad del sector agropecuario para garantizar la disponibilidad de insumos clave para restaurantes y hoteles; por su parte, el DANE, a través del sistema SIPSA, indica que el abastecimiento de alimentos en las principales ciudades mantuvo variaciones positivas en 2025, con incrementos cercanos al 4,5% en algunos periodos y crecimiento en grupos como tubérculos, granos y productos procesados .

El sector de alimentación en Colombia está clasificado bajo los códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme). Por ejemplo, el código CIU 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas CIIU 5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.. Estas clasificaciones permiten a las entidades gubernamentales y privadas analizar el desempeño del sector y formular politicas de apoyo adecuadas..

Asimismo, la identificación de estos códigos es esencial para estructurar estrategias de inversión y financiamiento en el sector. Por ejemplo, el acceso a insentivos tributarios y programas de apoyo económico está condicionado a la correcta categorización bajo los códigos CIIU aplicables. Estudios de la Superintendencia de Industria y Comercio indican que la formalización del sector a través del uso adecuado de estos códigos mejora la transparencia en las transacciones comerciales y facilita la integración con cadenas de suministro globales.

3.9. MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS

Las materias primas fundamentales para el sector de alimentación incluyen productos agrícolas como frutas, verduras, carnes, lácteos y granos. En el sector de hospedaje, aunque no se manejan materias primas en el sentido tradicional, se requieren insumos como productos de limpieza, artículos de tocador, ropa de cama y alimentos para los servicios de restaurante. La variación en los precios de estas materias primas está influenciada por factores como las condiciones climáticas, los costos de transporte, las políticas agrícolas y las fluctuaciones en la oferta y la demanda. Por ejemplo, eventos climáticos adversos pueden reducir la producción agrícola, elevando los precios de los alimentos y, consecuentemente, incrementando los costos operativos de los establecimientos de suministro de comida.

En resumen, el sector de alimentación en Colombia muestra perspectivas de crecimiento para 2025, aunque enfrenta desafíos relacionados con la inversión y variables económicas como la inflación y los costos de las materias primas. La comprensión y gestión efectiva de la cadena de producción y

distribución, así como la adaptación a las fluctuaciones en los precios de los insumos, serán clave para el éxito y la sostenibilidad de las empresas en este sector.

3.10. DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO

En 2025, el sector de alimentos en Colombia mantuvo un papel estratégico en la economía, con importaciones que crecieron alrededor del 10%, principalmente en productos procesados, café, aceites y alimentos frescos, mientras que las exportaciones del sector mostraron incrementos más moderados en ciertos periodos (DANE, 2025). A pesar de este crecimiento, el contrabando continúa representando un desafío estructural, afectando principalmente productos como alimentos, bebidas, licores y cigarrillos, y representando aproximadamente el 10% del valor total de las importaciones. Este fenómeno genera pérdidas significativas en la recaudación fiscal y crea competencia desleal que impacta la sostenibilidad de los empresarios formales, obligando al sector a buscar estrategias de formalización y fortalecimiento de la cadena de suministro para garantizar la competitividad y calidad de sus productos (El País, 2025).

El contrabando se presenta principalmente en dos formas: **abierto** (ingreso sin declaración) y **técnico** (manipulación de datos en la importación), siendo este último, con prácticas como la subfacturación, una modalidad predominante. Enfrentar este fenómeno requiere fortalecer los controles aduaneros y fomentar la formalización para proteger la economía y a los empresarios formales. (DIAN).

4. ASPECTOS TÉCNICOS

Las especificaciones de calidad de los servicios a suministrar se encuentran establecidos en los lineamientos técnicos y estándares en salud emitidos por el Ministerio de la Protección Social. Adicionalmente de acuerdo a la naturaleza de los servicios a prestar las entidades territoriales establecen en los estudios previos y pliegos de condiciones las particularidades requeridas para la ejecución de los servicios requeridos por las mismas, las cuáles deben ser observadas por los oferentes y a las cuales se les hace seguimientos a través de la supervisión o interventoría de acuerdo a la naturaleza particular de cada objeto contractual.

- Es aconsejable dar instrucciones para la preparación segura e higiénica de las comidas, con especial cuidado de aquellas que se preparan con alimentos fortificados.
- El servicio de hospedaje y suministro de las raciones de alimentos, serán entregadas por el contratista quien las ubicará donde se manifieste por la supervisión.
- Utilización de materias primas e ingredientes en buen estado de conservación, debidamente identificados, exentos de microorganismos y sustancias toxicas.
- Los alimentos almacenados deben mantenerse en condiciones que eviten su deterioro y

contaminación. En el caso de alimentos envasados se debe proceder de acuerdo a los indicado en la rotulación.

- Los alimentos deben ser bien cocidos.
- Los alimentos descongelados no deben volver a congelarse.
- Evitar la contaminación cruzada
- Manejo adecuado de alimentos y su opcionalidad especifica: para la ejecución del contrato, el proponente se comprometerá a mantener los gramos de las porciones preparadas y disposición de los alimentos en el momento de ser servidos y entregados respectivamente a las unidades que asisten para tal fin.
- Horarios del servicio de atención: el proponente deberá presentar la relación de horarios de atención
- Garantizar la inocuidad de los alimentos: es el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de los alimentos para asegurar que, una vez ingeridos no presenten un riesgo apreciable para la salud.
- Preparación y manejo higiénico sanitario: dar cumplimiento a los requisitos técnicos de espacio y dotación para la realización del suministro así:

Preparación: el contratista deberá suministrar los implementos necesarios para la preparación de los alimentos, los cuales deberán ser fabricados en materiales resistentes al uso y a la corrosión, así como a la utilización frecuente de los agentes de limpieza y desinfección y en las cantidades suficientes para asegurar el servicio ágil y oportuno.
Plan de saneamiento básico: debe tener aplicabilidad para la bodega de almacenamiento del sitio donde se preparan los alimentos.
Programa de limpieza y desinfección: debe estar documentado y contener el diseño e implementación de formatos en los que se registre diariamente las actividades realizadas por la manipulación de alimentos y con variabilidad mínima como: fecha, responsable, procesamiento realizado y agente utilizado.
Programa de control de plagas: debe estar debidamente documentado e incluir mínimamente lo exigido por el decreto 1500 de 2007.
Programa de residuo solidos: debe estar de acuerdo a la normatividad vigente.
Programa de salud ocupacional y seguridad industrial: desarrollar un programa de salud ocupacional, en el cual debe contener el panorama de factores de riesgo.
Programa de abastecimiento de agua: establecer y documentar un programa de abastecimiento de agua, de acuerdo con los establecimientos en la normatividad vigente.

En materia del hospedaje.

- Certificar por escrito que los hoteles donde se hospedara el personal policial cumpla con lo establecido en la Ley 300 de 1996, "Por la cual se expide la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones*, de acuerdo a lo establecido en el Titulo IX, Capítulo I, Articulo 77, así mismo en el capítulo II artículos 78 al 83.
- Para garantizar el descanso de los funcionarios, los hoteles, instalaciones o alojamientos no deberán estar ubicados contiguo a bares, discotecas y demás establecimientos comerciales que por su objeto comercial generen contaminación auditiva y perturben el entorno y la tranquilidad de los policiales.
- Los hoteles deben contar con el Registro Nacional de Turismo, el cual podrá ser verificado por parte del supervisor del contrato en caso de ser necesario.
- En caso de presentarse situaciones anómalas para el hospedaje del personal, acaecidas por circunstancia imprevista o de fuerza mayor, se compromete a la reubicación inmediata del personal policial, ofreciendo iguales o mejores condiciones de las ofrecidas sin que ello revista un costo adicional para la institución.
- Se compromete a no cobrar las reservaciones de hospedaje que no lleguen a ser utilizadas.
- Deberá contar con servicio de recel sionista presto a atender las inquietudes y sugerencias del personal alojado las 24 horas del día, igualmente deberá tener servicio de camarería dispuesto a tener las habitaciones en óptimas condiciones de limpieza y con los elementos de aseo personal disponible (si es en hoteles tener jabón, papel higiénico, toallas).
- Deberá coordinar hospedaje o alojamiento para el personal, con un plazo de respuesta no mayor a 4 horas después de la notificación por parte del supervisor del contrato.
- Se deberá anexar dentro de su propuesta el Certificado de existencia y representación legal, en el cual se pueda evidenciar que el hotel es de propiedad del proponente o arriendo, deberá anexar documento legalmente constituido y firmado que demuestre la alianza o convenio, donde se describan las obligaciones del contratista (Proponente) y del dueño del hotel, en caso de que el hotel sea presentado como alianza o convenio, la cual deberá contar con una vigencia que debe ser igual o superior al contrato resultante del proceso contractual en comento.
- El oferente deberá certificar que las habitaciones incluyen colchones, almohadas, sabanas, sobre sabanas, cobijas, aire acondicionado, baño común con su respectivo jabón, papel higiénico y toallas; televisión por cable. Servicios opcionales: Wii-Fi, así mismo que se realizará aseo en las habitaciones todos los días.

4.1. CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

El sector de servicio de comidas en Colombia ha experimentado una notable transformación impulsada por los avances tecnológicos. La digitalización ha permitido a los establecimientos optimizar sus operaciones, mejorar la experiencia del cliente y adaptarse a las nuevas demandas del mercado. En el ámbito gastronómico, las plataformas de delivery y la posibilidad de realizar pedidos en línea han ampliado el alcance de los restaurantes. mientras que el uso de tecnología en la gestión de inventarios y la personalización de menús según las preferencias del cliente ha mejorado la calidad y la oferta de los servicios. Además, el análisis de datos y la inteligencia artificial permiten a los negocios anticipar las tendencias de consumo y adaptar sus estrategias de marketing, lo que les ayuda a mantenerse competitivos en un mercado cada vez más digitalizado.

4.2. AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERISTICAS DE LOS PRODUCTOS

La amplitud de la oferta de productos en el sector de servicio de comidas en Colombia es sumamente diversa y abarca una amplia gama de características diseñadas para satisfacer las distintas necesidades y preferencias de los consumidores. Este ofrece una variedad igualmente extensa. Los restaurantes en Colombia abarcan desde alta cocina con propuestas internacionales y fusionadas hasta opciones más informales como comida rápida, cafeterías y comida típica regional. La oferta gastronómica está enriquecida por la diversidad de sabores autóctonos, con productos frescos y locales como frutas tropicales, pescados y mariscos, así como carnes y preparaciones tradicionales. Además, los menús se adaptan cada vez más a las necesidades específicas de los clientes, ofreciendo opciones vegetarianas, veganas, sin gluten, y para personas con dietas especiales, lo que refleja la creciente demanda por alternativas más saludables y conscientes.

Esta amplitud en la oferta de productos permite que tanto los turistas como los residentes encuentren opciones adecuadas a sus expectativas, gustos y necesidades, contribuyendo a la consolidación del sector como un motor clave de la economía colombiana.

4.3. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD

Las especificaciones de calidad en el servicio de hospedaje y alimentación en Colombia se basan en estándares nacionales e internacionales que garantizan la satisfacción del cliente, la seguridad y la eficiencia operativa. En el sector hotelero, se aplican normas como la NTC 5133, que establece requisitos para la calidad del servicio en hoteles y alojamientos turísticos, y la Norma ISO 9001, enfocada en la gestión de calidad. Estos estándares incluyen aspectos como la limpieza y mantenimiento de habitaciones, la atención personalizada, la seguridad de los huéspedes, y la accesibilidad para personas con discapacidad. Además, se promueve la sostenibilidad mediante la Norma NTS-TS 002, que regula prácticas ecoeficientes en el turismo.

En el sector de alimentación, la calidad se rige por normas como la NTC 5830, que establece buenas prácticas de manufactura (BPM) para la manipulación de alimentos, asegurando la inocuidad y el

cumplimiento de estándares sanitarios. También se aplica el sistema HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control), que previene riesgos en la producción y manipulación de alimentos. Los restaurantes deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud, que regula las condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de comida. La aplicación de estas normas permite garantizar productos seguros, servicio eficiente y una experiencia de alta calidad para los consumidores.

4.4. CONDICIONES ESPECIALES DE ENTREGA.

En el servicio de hospedaje alimentación se aplican condiciones especiales de entrega para garantizar la calidad, seguridad y satisfacción del cliente. Estas condiciones varían según el tipo de servicio, la categoría del establecimiento y las necesidades del usuario.

Condiciones especiales en el servicio de hospedaje:

- **Check-in y check-out flexibles:** Algunos hoteles ofrecen horarios de entrada y salida personalizados según la disponibilidad.
- **Entrega de habitaciones personalizadas:** Se acondicionan habitaciones según preferencias del huésped (ejemplo: decoración especial, amenities adicionales).
- **Servicio exprés:** Para viajeros de negocios o clientes con poco tiempo, se agilizan los procesos de registro y salida.
- **Condiciones de accesibilidad:** Habitaciones adaptadas para personas con discapacidad y atención especializada.

Condiciones especiales en el servicio de alimentación:

- **Pedidos personalizados:** Ajustes en el menú por alergias, restricciones dietéticas o preferencias del cliente.
- **Entrega programada y servicio a la habitación:** Hoteles y restaurantes ofrecen horarios específicos para la entrega de alimentos a la habitación o eventos.
- **Presentación especial de platos:** Para ocasiones especiales como aniversarios, cenas románticas o reuniones empresariales.
- **Trazabilidad de alimentos:** Garantía de calidad con certificaciones y seguimiento del origen de los productos.

4.5. TIEMPOS DE ENTREGA

Tiempos de entrega en el servicio de hospedaje:

- **Check-in:** Generalmente, se realiza entre las 2:00 p.m. y 3:00 p.m., dependiendo de la política del hotel. Algunos hoteles ofrecen early check-in bajo disponibilidad.
- **Check-out:** Se establece entre las 11:00 a.m. y 12:00 p.m., aunque algunos hoteles permiten late check-out con un costo adicional.
- **Servicio a la habitación:** En hoteles con room service, el tiempo de entrega de pedidos suele estar entre 30 y 45 minutos, dependiendo de la complejidad del plato.
- **Limpieza de habitaciones:** Se realiza en un lapso de 15 a 30 minutos por habitación, según el protocolo del establecimient

Tiempos de entrega en el servicio de alimentación:

- **Servicio en mesa:** En restaurantes, el tiempo de entrega de platos principales varía entre 15 y 30 minutos, dependiendo de la preparación. Entradas y bebidas suelen servirse en 5 a 10 minutos.
- **Servicio de comida rápida:** Se espera un tiempo de entrega de 5 a 15 minutos, optimizando procesos para agilidad
- **Pedidos a domicilio:** En entregas locales, los tiempos pueden oscilar entre 30 y 60 minutos, dependiendo de la distancia y la demanda.
- **Catering y eventos:** La entrega de alimentos en eventos programados se realiza según cronograma pactado, con tiempos de montaje y distribución previamente definidos.

5. ASPECTOS REGULATORIOS

En este espacio hemos relacionado algunas de las principales normas que regulan el sector, así:

A. Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios.
B. Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
C. Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

D. Ley 789 de 2002, por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo del Trabajo.
E. Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de la contratación pública.
F. Ley 828 de 2003, por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social.
G. Ley 1122 de 2007, por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
H. Ley 850 de 2003, por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
L. Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción
J. Ley 1882 de 2018.
K. Ley 2068 de 2020, Registro Nacional de Turismo (RNT): Todo establecimiento de hospedaje debe estar inscrito en el RNT, regulado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,
L. Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). Normas de seguridad y salubridad: Se aplican reglamentos de seguridad contra incendios, accesibilidad y evacuación
M. Ley 1480 de 2011 Protección del consumidor: Los hoteles deben garantizar derechos a los clientes conforme a la (Estatuto del Consumidor), evitando publicidad engañosa y garantizando calidad en el servicio.
N. Norma Técnica Sectorial NTS-TS 002. promueve sostenibilidad en hoteles y hospedajes turisticos.
O. Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud establece los requisitos para la manipulación de alimentos y condiciones higiénico-sanitarias en establecimientos de comida.
P. Las demás normas que sean aplicables.

6. ASPECTOS SOCIALES

Los servicios de hospedaje. y alimentación deben integrar un enfoque social que promueva la inclusión y la participación de los huéspedes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. Para ello, es fundamental la creación de redes de apoyo comunitario que involucren a la población local y fortalezcan el sentido de pertenencia. Además, la adaptación de los servicios a las particularidades culturales y geográficas garantiza una experiencia más auténtica y respetuosa con la identidad de cada comunidad, generando un impacto positivo tanto en los visitantes como en la economía local.
La capacitación del personal en temas de derechos humanos, inclusión y atención personalizada es clave para ofrecer un servicio de calidad y con enfoque humano. A su vez, la implementación de actividades sociales y recreativas fomenta la interacción entre los huéspedes y la comunidad, fortaleciendo lazos intergeneracionales y mejorando el bienestar emocional de los usuarios. Estas acciones contribuyen a la fidelización de los clientes y al posicionamiento de los establecimientos como espacios de convivencia e integración social.

Finalmente, un enfoque en la sostenibilidad social dentro del sector permite generar oportunidades económicas para las comunidades locales mediante la contratación de talento regional y el abastecimiento con productores.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

La característica en común que tienen las empresas registradas con actividad acorde al proceso de selección, teniendo en cuenta que, la mejor herramienta para conocer las condiciones de la oferta, son los estados financieros, los cuales indican la capacidad de cada uno de los oferentes, sin embargo, no es posible acceder a los estados financieros de las empresas registradas, debido, principalmente a dos razones; primero, sólo las personas jurídicas están obligadas a hacerlo, y segundo, los que reportan tienen la confidencialidad sobre sus datos, por parte de la Cámara y esto impide el acceso a ellos, salvo en el caso en que se cancele un valor monetario, por cada uno de los inscritos, lo cual ameritaría un trámite interno adicional y costoso para el municipio.

7.1. PROVEEDORES DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El análisis se inicia con la revisión de las contrataciones anteriores que el Municipio y otras entidades estatales han realizado, con objeto similares a consultorías, es por esto que se recolectara la información para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevara a cabo.

De conformidad con los reportes existentes en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (https://siis.ia.supersociedades.gov.co/), se encontró registro de **50** sociedades clasificadas en diferentes tipos societarios los cuales son sometidos a la vigilancia, control o seguimiento por parte de dicha superintendencia y que se encuentran clasificados en las actividades económicas con los códigos CIIU, I5511, I5611, 15619 los cuales tienen relación con el objeto a contratar del presente proceso de contratación, así:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales	Total, de activos	Pasivos corrientes totales	Total, pasivos	Patrimonio total	Ganancia (pérdida) por actividades de operación)	Costos financieros
800008964	RANDYS LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	2688052	5405326	2721754	2950974	2454352	587285	
800042835	MARVILLA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BUCARAMANGA-SANTANDER	282646	2195241		3667728	-1472487	-358659	
800046878	HOTELES PORTON S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	1200623	14023008	711025	1136751	12886257	432458	44406
800070655	MAQUITE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CALI-VALLE	15545304	52179840	26031513	39568326	12611514	7693306	2934783
800200982	INVERSIONES LEUGROS SA HOTEL PARQUE 97 SUITES	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	909818	5729073	1526923	1526923	4202150	-530216	72004

800204293	HIGHLAND CREATION COLOMBIA S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA	12273704	12273704	13691	13691	12260013	0	0
800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	7504847	15043273	5762196	9205988	5837285	3230292	1110972
800211470	HOTELES REGATTA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA	7568494	31470318	2668290	9217975	22252343	1739954	1072302
800216575	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3686245	10189458	1788355	3752363	6437095	969270	112815
800216960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	670344	22091908	1018567	7124147	14967761	1410099	359872
806014415	CREPES CARTAGENA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	CARTAGENA-BOLIVAR	9733382	29622018	16585386	23102940	6519078	3792228	1061571
809009815	CONCREDESARROLLOS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	IBAGUE-TOLIMA	6794201	7810211	603296	644556	7165655	1219124	
810006491	J&F LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	MANIZALES-CALDAS	3577248	4027836	709549	937035	3090801	842506	
811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	SABANETA-ANTIOQUIA	9928867	15546581	2240344	7457397	8089184	3496216	
811044110	PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR	3572525	28012554	4169330	7474556	20537998	6479870	
812005785	ANDES BEEF LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	MONTERIA-CORDOBA	693204	944120	496424	496424	447696	216326	96387
814003583	HOTEL CUELLAR PASTO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	PASTO-NARINO	1739183	9526156	1943090	6062552	3463604	120285	
819006340	TRILLOS FRANCO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	SANTA-MARTA-MAGDALENA	5354454	9036575	832937	832937	8203638	883398	
822001736	NATRI LIMITADA	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META	1121702	11896263	451892	2210820	9685443	378772	484853
822005696	CONDOMINIOS VENTAS Y EVENTOS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	CARTAGENA-BOLIVAR	911244	937056	334209	584458	352598	114751	
822006904	INVERSIONES CGS SA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	VILLAVICENCIO-META	1406788	12141692	698106	2070481	10071211	221462	36444
826003171	INVERSIONES SOCHAGOTA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	PAIPA-BOYACA	2565673	2716116	2269717	2299347	416769	514160	150043
827000418	OPERADORA APARTAHOTEL LAS AMERICAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	3734880	5695611	2483014	3379289	2316322	887558	
830047537	LAO KAO SA	I5611 - Expendio a la mesa de	BOGOTA D.C.	17678549	42392777	24870257	29028341	13364436	8404871	975981

		comidas preparadas								
830050476	INVERSIONES LA OPERA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	4622845	12460094	847260	847260	11612834	723642	107520
830057750	SIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	1437401	2125676	2777035	3396606	-1270930	-676319	
830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	BOGOTA D.C.	19348943	20390549	1312626	1312626	19077923	2639488	16921
830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	994119	1100380	289441	640159	460221	394203	
830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	18835391	23821581	4611565	9714859	14106722	1942226	96
830084039	CORPHOTELES LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	777703	9483274	1532195	5457773	4025501	258917	
830087282	PRADERA GROUP S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	19370	4338838	304660	304660	4034178	-955	
830088374	THE PUB SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	4185030	16420451	6180040	8101553	8318898	3089549	1474338
830092061	HRC DE COLOMBIA SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	606623	1034916	587388	2247781	-1212865	45681	212602
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	2274660	5108692	1296736	1656736	3451956	689966	303808
830097922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	11300093	15878559	3986536	4358475	11520084	2289124	664894
830100814	830100814	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	2995662	31512436	3507973	5893446	25618990	-1144666	376922
830103515	GRUPO CBC SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	8431400	61471363	12927525	24553816	36917547	-2102629	2345413
830108536	MATYDECO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	LA-MESA-CUNDINAMARCA	427900	2274079	1645924	1645924	628155	-148477	
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	BOGOTA D.C.	13356414	15425243	3897252	3897252	11527991	2749639	

830122907	ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	BOGOTA D.C.	3775698	18696888	112910	767968	17927920	109215	8222
830129394	spoleto culinaria italiana SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	1815019	5965356	2228921	2252664	3713192	939201	254665
830135186	LA BIFERIA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	6731566	11081718	8218765	8218765	2862953	1341060	
830138478	CARBON 100 SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	BOGOTA D.C.	1777580	6525553	3624559	7793825	-1268272	-1311720	
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	SUBACHOQUE-CUNDINAMARCA	346935	504128	206701	206701	297427	31308	44425
830507113	GRUPO HOTELERO SUNRISE GHS SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	VILLAVICENCIO-META	236441	14620006	321809	2319598	12300408	124414	44313
830509024	INVERSIONES LAMY & CIA SCS	I5511 - Alojamiento en hoteles	CALI-VALLE	4397150	15136983	586990	586990	14549993	-489425	
900401745	ALISERVICIOS SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	PASTO-NARINO	11189020	11996037	255700	3944725	8051312	1164895	13843
900408834	OPERADOR HOTELERO ARITUR S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	GUATAPE-ANTIOQUIA	7628129	15065375	4766353	4766353	10299022	2005520	721225
900408922	DGROUPE S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	MEDELLIN-ANTIOQUIA	12115202	78140171	6293895	40121283	38018888	6029446	2312022
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	29185808	30563367	1813532	12667778	17896089	3273831	505491

Luego de eliminar las empresas que distorsionan los indicadores se seleccionó una muestra de 39 empresas de la base de datos del SIIS con corte a 31 de diciembre de 2024.

Se presentan los indicadores financieros de cada una de las empresas como se muestra a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
800008964	RANDYS LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,99	0,55		0,24	0,11
800046878	HOTELES PORTON S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,69	0,08	9,74	0,03	0,03
800070655	MAQUITE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,60	0,76	2,62	0,61	0,15

800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,30	0,61	2,91	0,55	0,21
800211470	HOTELES REGATTA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,84	0,29	1,62	0,08	0,06
800216575	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,06	0,37	8,59	0,15	0,10
800216960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,66	0,32	3,92	0,09	0,06
806014415	CREPES CARTAGENA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,59	0,78	3,57	0,58	0,13
809009815	CONCREDESARROLLOS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	11,26	0,08		0,17	0,16
810006491	J&F LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	5,04	0,23		0,27	0,21
811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	4,43	0,48		0,43	0,22
811044110	PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,86	0,27		0,32	0,23
812005785	ANDES BEEF LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,40	0,53	2,24	0,48	0,23
814003583	HOTEL CUELLAR PASTO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,90	0,64		0,03	0,01
819006340	TRILLOS FRANCO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	6,43	0,09		0,11	0,10
822001736	NATRI LIMITADA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,48	0,19	0,78	0,04	0,03
822005696	CONDOMINIOS VENTAS Y EVENTOS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,73	0,62		0,33	0,12
822006904	INVERSIONES CGS SA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	2,02	0,17	6,08	0,02	0,02
826003171	INVERSIONES SOCHAGOTA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,13	0,85	3,43	1,23	0,19
827000418	OPERADORA APARTAHOTEL LAS AMERICAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,50	0,59		0,38	0,16
830047537	LAO KAO SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,71	0,68	8,61	0,63	0,20
830050476	INVERSIONES LA OPERA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	5,46	0,07	6,73	0,06	0,06
830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	14,74	0,06	155,99	0,14	0,13
830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	3,43	0,58		0,86	0,36
830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,08	0,41	20.231,52	0,14	0,08
830084039	CORPHOTELES LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,51	0,58		0,06	0,03
830088374	THE PUB SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,68	0,49	2,10	0,37	0,19
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,75	0,32	2,27	0,20	0,14
830097922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,83	0,27	3,44	0,20	0,14
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	3,43	0,25		0,24	0,18
830122907	ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	33,44	0,04	13,28	0,01	0,01
830129394	spoleto culinaria italiana SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,81	0,38	3,69	0,25	0,16
830135186	LA BIFERIA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,82	0,74		0,47	0,12
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,68	0,41	0,70	0,11	0,06

830507113	GRUPO HOTELERO SUNRISE GHS SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,73	0,16	2,81	0,01	0,01
900401745	ALISERVICIOS SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	43,76	0,33	84,15	0,14	0,10
900408834	OPERADOR HOTELERO ARITUR S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,60	0,32	2,78	0,19	0,13
900408922	DGROUPE S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,92	0,51	2,61	0,16	0,08
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	16,09	0,41	6,48	0,18	0,11

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El análisis se inicia con la revisión de las contrataciones anteriores que el Municipio y otras entidades estatales han realizado, con objeto similares, es por esto que se recolectara la información para determinar las condiciones en que se adquiere el servicio y las mejores prácticas e información que pueda ser pertinente para el proceso de contratación que se llevara a cabo.

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando los siguientes procesos de selección

8.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de la entidad y como resultado se relacionan los siguientes.

NUMERO DEL PROCESO	**SA-SGSM-004-2025**
ENTIDAD	META – ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITÁN META
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**
PRESUPUESTO	$ 300.000.000
PROPONENTE	UNION TEMPORAL A&H 2025 Nit de Persona Jurídica No. 901938220-9 R/L JULIAN ANDRES LUGO VILLOTA

LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7920463&isFromPublicArea=True&isModal=False
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	**17.02**
ENDEUDAMIENTO	**0.24**
COBERTURA DE INTERES	**33.23**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0.30**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0.24**

NUMERO DEL PROCESO	**SA-SGSM-001-2024**
ENTIDAD	META – ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITÁN META
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"**
PRESUPUESTO	$ 350,000,000
PROPONENTE	CORPORACION SOCIAL COLOMBIA VIVA Nit de Persona Jurídica No. 900205238 R/L YURI SHIRLEY LIZARAZO PIÑEROS
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14041316&g-recaptcha-response=03AFcWeA7KqEjSzvbTg7inhd76-rfUV_NsLIbTYKunvN1Hk_KOdCv2fsQctxstUv5EDsladv2csk_VeEr4z2nDmB9Fa7-uFQCoT29CUrHg-9c_d2EyKf7E76FOLcJ5DcFcvT7HH3_tkliKiUHS8pwTlkyURg_bEtBWSuVW4N_AYgY7WqNuuEAn2IEQbWQKLH4sMZdbB8Tp1y2vfb6p53DfaEgpuiA7Bl8dpqiYLrY0TZZ5szsu2o4RxDhzlurbT-dRhHS1a6L1Bl8Yx5DfRg2PPXJKXFAlYFw0evc5NXuahWnd6L02ynUV11230NFgiQ4P7io4DBN0tP4imxAjKqfAMK-UxbSGXfb2nXzAo0DZEGp_R6dOIGlf70LITuCk4Tla2Qig2OlgK70BA0VS_IycU6xBdB-Ksioq0UenFITJft37zGPAlUGpmqBkpYU-2FmhyX2m3H8jr2yzWuCwVKXFynGrWOWul3afXykFj31T-8pFIzIR0gyACpEWDSHsVliNQ2kzz3rMlXZcTEnH3YD7ReiJB5rRlR_d6vDXqT9sdw4HxsotBEgFrCvBIB8HVmh0wQ6AvXFDa_4vi6XnSUTfCu2_RWubTmO1cb0RRKQOHDff2MruhUGdB4VBCy44-HxKjppfzwoUimJEYaUoSA6dwqMDmUD2mQ_2OZ_eVKvFKTsWBvNe8VMtXoeB6DvwCpjVT4l4u1t5C_g
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	**7.16**
ENDEUDAMIENTO	**0.42**

COBERTURA DE INTERES	**33.74**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0.33**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0.27**

NUMERO DEL PROCESO	**SA-SGSM-018-2023**
ENTIDAD	META – ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITÁN META
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META."**
PRESUPUESTO	$ 160,000,000
PROPONENTE	GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 901431254 R/L YURI SHIRLEY LIZARAZO PIÑEROS
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13790325&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6ziFRRu6SNWHeQ4ooezggnAq-UFbijGfTYBn0F5bX6mdKtbhR_A3Zb3Z3F38E3zH2x_A__sc4WxpAWt2R0noZlIDXPA7uF5A7rpvf_2v9DmhsCt-6nNltFje8IJWaL5minCkw9-j43SCPw3HsKqYyUO-KvjQVdAVVVaHDhdiQqxswsTLp4v8w7tfmTZbKuVJeJKQIwtmjelug7I46EUk9A2kqZ3T1fJ0VJqqH8b3X0UsmtoLfQsVV3xqV5K9pkGv354xCOujcAHGxH2UC0bfTGla2EwLI6_GjBgE-oGrZ9qBtSYB6Yyxv2n1dmM5APqkEvOwumBWMzh1IXyDrrYN6nMX-6cvV7qRykiNC3FtxOpXUy8pKSZocWU6io2JkKzJLcRAodTQZwxeoPiC0VuklxsmkjHFLXU2bNJq4qJ_keHZuXM2eBAMnuT9AeD7SCopfzSMTOrjsyaC5xZkq6n6KjTq71jar2_4Po9AC6Ejr7eWVvyXloSw0gxWvR0kjznRGX0RMZNkEfqImgjX6cmbTXocan1kR37sMw0SwQ7VmF7OWypMrxi0wzJ1Qs3hci09X271-OHlTzlcIQNT5r8-2XRsRBF_nDKcDSYMPORTIGRxhRAtq4V3jEy1Hh2DcfufN9qg5G3g19p9KjTZsTkhbv3kxEP8ztQb42liSXNiPbJ9jsPSZ74o4zCoTZOPYD62aDAHFJFiYx2y9zGAx09cT4yq59bLuizJ35gI4__8_rGinPAzBKxPM70GKlrJjYOI4bZiH-NCDROJKrXvWsY-35Z5Hvo7G5D81alWMzonalOXbjh56ISX_RcanySWJJqLSfAi
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	**3.67**
ENDEUDAMIENTO	**0.31**

COBERTURA DE INTERES	**8.18**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0.14**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0.09**

NUMERO DEL PROCESO	**SA-SGSM-011-2023**
ENTIDAD	META – ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITÁN META
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL Y ALBERGUE TEMPORAL A LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO OBJETO DE LA MATERIALIZACIÓN DEL FALLO DE TUTELA No 505733189002 2021 00114 00 Y AUTO No 46 EMITIDO POR LA INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META.**
PRESUPUESTO	$ 180,000,000
PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE 2023 Nit de Persona Jurídica No. 901733600 R/L RAÚL ALBERTO LÓPEZ JEREZ
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13689429&g-recaptcha response=0cAFcWeA6F11FkdfL_62UxJL35z3En_pGstsV272LS3KQq7GlnqqavOoieR1xYkXz7LXz3Bua0Hg9FuR6ChJSxMUFYHVZeuUxH1XFRsH9NHdsPWMPHcG4bSNkA3jK1Wm1jJnlrTnF18swwc_SSMoWQdoUA9tDAcbyyAjWvkD8cWmdW4JWtR3TfWTm2hUlpPdOh2kW_hU3PvZyT7X_EA8bu1pk1tirPaDWn_0m8RK2CrepS774pNwbnsletLeGxpr7SZ2ua2HVdQSBEuJ7FqbZTBPrnz_AdxWLmeFvXof5oZRibZ6sdmDl4961aqZQEnl8CJOX8LV1sfdR39Z2Nk06e2H775NFwHl3aK16ddQp7j5hy0zlnZ5ETlcDBkrbSN46aLHxAeZoTaGFXBYEC8hfUTbed7T4R_twKPG1dXHw78D8S0qvUwNbsqeVh19zVK4nmytHcVUt1MVpP7ffq4MZspxCDvuIZ2ceYP33HwW72v08hgsDqAJ7c5XmwcpgHgJ_HLkLRPqSzlUvV5v_DKpnAyfxKZ8oirrkpKqLt99W6pq0W2d6xMT_qgQ35ws_kzsEx1qSCofiCm7l9pGuScLFlO0FZTdIz6lp3LzCjN7DLVnAl1dBhfaVqlHpW0larGMOTeJ1jcnAaTGxWqLxSCxqysT28C4sjdPpJ4jf7W1sS8Q9oLszhWUFDAuCOHOvubnn5USHS0kMniKyLJdiMkAlddOsb7w8xq0nNJJhbGhizjDDBOxleK7Ql1yasycJvFmB7P718A_r3k3_WOG5vU4vCajl6F8Zi0l-tlMOoLTivDWzl1TlSsRdfvqwrTi-0bupbti6

INDICADORES	ENTIDAD
LIQUIDEZ	3.67
ENDEUDAMIENTO	0.31
COBERTURA DE INTERES	8.18
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.14
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.09

NUMERO DEL PROCESO	SA-SGSM-010-2022
ENTIDAD	META – ALCALDÍA MUNICIPIO PUERTO GAITÁN META
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICÍA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"**
PRESUPUESTO	$ 360,000,000
PROPONENTE	GRUPO COLOMBIA VIVA SOCIAL S.A.S Nit de Persona Jurídica No. 901431254 R/L YURI SHIRLEY LIZARAZO PIÑEROS
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-11-13262037&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4WU5VsBdQY3lqOlHO8Bqf8R9g8mqsAfU4nthObilcDSkwpQY8nFv1rOT462LLCHeDS3dfmETlZaE9OSSfYiSdD80P7fCwRuufqQiB4qbNqxFqd8k_FduOQMfh82DSCthtc6yfqu560W06l9b4YkaiTFz0CdooVQ2ZAE3_XJhJYorh1xP0Pij2KJxdGfxMEo4iQgcyVoGlhiYHTqQgT0sUrl37hyCcT0pqkMd7kZ6BNgz6iWmque2RlbzWey-TsysDaUuV4nyLL9bE2hIpsvn25l0tb0Oq6iQTDmlUukBgC1qEe4myw7-u9f6-FHWe8_PcuAvHttRw rpF2KxWwKrzpce71IBc50Ha1LVI8QAcM2HNpR7mQWhxlf8e_Qc8Zhv-EWeXBjY9YQZ-ROtKkndZQFovFJc1U6AM9dQI799b-55ZSEtbro4OG8BWmGbgObajLDAUXCCM4hZmUyU4cUv5FkimJU801uxLHmwDpbnPh9DIDcYxOu1FC1tEonDi8qD_NqptNeS_h-voyqYRDuN0UNGHKOd7CuPbJTESJ2YAAh4vthh0391lxlC2CHIF4MJeulC6wVRijZ275Xttd8WPhT2I7hTtxPNqFml4Qi5dmF6OM_GIE0h1NZDVWpAK0QUdbZnto357h8dUQMyUu3dPSsexJJ-qU1Syqp19bLgqzye5yOvb2jaJ7J4kFM_KAthZzy1A8qvFm_XlkUqsnITWJsZaRXCjA-SCIXU3uwNmAGSE97Mi4rbz3weU2VQNZyBJ1dduLEpz9wKfcXFehFMYGEWPT9U7Ft-fQsaeB9ylVxloonfyLfR718EZGe64CxMnEn8o2
INDICADORES	ENTIDAD

LIQUIDEZ	**3.67**
ENDEUDAMIENTO	**0.31**
COBERTURA DE INTERES	**8.18**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0.14**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0.09**

Posteriormente se consultó el SECOP para verificar la demanda externa mostrándonos la ejecución de procesos similares en distintos sectores del país.

De otro lado se observa que los plazos de ejecución son casi iguales en todos los procesos contractuales, por tal razón se mantendrá la forma de pago de igual similitud.

Frente a las garantías, se evidencia de la muestra tomada para este análisis, se exigieron garantías de Cumplimiento, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, Pago salarios prestaciones sociales y Responsabilidad extracontractual dado los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

Finalmente, y con la información registrada en el cuadro, se ratifica que lo solicitado por la entidad en el presente estudio es apropiado frente a lo que se pretende contratar, y para suplir la necesidad planteada es procedente, efectuar la contratación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LAS UNIDADES ADICIONALES DE LA POLICIA NACIONAL CON EL FIN DE GARANTIZAR Y/O RESTABLECER EL ORDEN PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META

8.2. ADQUISICIONES PREVIAS DE OTRAS ENTIDADES

Se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al presente proceso de selección por parte de otras entidades y como resultado se relacionan los siguientes:

NUMERO DEL PROCESO	**SIP-SGM-008-2024**
ENTIDAD	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUŻ DE LORICA
MODALIDAD	Subasta
OBJETO	SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA Y MIGRACION COLOMBIA CON OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO SANTA CRUZ DE LORICA.

PRESUPUESTO	$ 295,000,000
PROPONENTE	CARLOS JAVIER PEREZ VERGARA Cédula de Ciudadanía No. 78078352
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-9-502837&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6wc3j1EC3N5HFoA0Mv-ZeJ-etvNX7j0dY57cl_XpeF3Cy0ltVTGFeC4QfLzoGdsAPKHygP8JxmpKhx49t0l3dtzj22Of9csd28VH4ey8by-bBTVQTf9zd6HvSc03bkkkWwZW3SNecK4Y--yPVoiNjJKPKEFyb2Sylr4_hQM96KPsejCjPXQF-Qes2d-n1WshfqZqulvqmoskUsqJzEAL7e2VXQDZKv9EtvP8cePlwVXC_iROQ1sQ3QFYTwtMICK95qnM__HYMmfWS0oncMv-RPc1J6vT6fmISdHy04y3dx4oxVNpXUhvCMDPEBXhsfpqK3aTmyVAOGrlL51u-9iMO0vbJDaFZmT5cxzyThhzGigAcOskN6FOr4squ9ca696SCUxEktn3g5YlAxT1lpDP7qUqHLyaWFLY_sq9M1XgvWugvocjMEcZ6Tsam35Mi52rU65UtsZut4K0HpV4RV8R6AxV4JyxyjTqlUAeoaR1c0QSN5TEgVl_DA29QnSbtqW0ElURonYoC-HOxL16FCRJaTLJJMDSASm5UUjXMeC2Wl1xXotQHb96fWC_0SrCrlobZFHN-beShmvLx32TR4Zxxht8SgJ0gSjZ0QEDnwRh5Dvdl4tP__-M5DRxjc4RKzRsmU7cWbOSUoh8Of3HP0uD1nPY8V-NESPc4CyP-LHqdLVYx6OLztlcgqmEDXVEWno1G1d3CuXqbg5q66sPmJRBS8lkh1WR2Tr5k8vpsG2TqUGeJ9eB1cg-pKNicZ73wTQCg29l6wqjqU0nM2HvqOpJK4O6ycj64ntX6Az95RBFoNhyv2qzcQzfhEyXBigvyutYc5k3AMLSJYAMyQYCp8hKWTPkdJ2uPqEW-6PM4-m37w2EtaM
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	6.04
ENDEUDAMIENTO	46.43
COBERTURA DE INTERES	34.88
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	4.8
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	4.7

NUMERO DEL PROCESO	**SAMC-012-2024**
ENTIDAD	SUCRE- ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMPUES
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYARAN LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, VIGENCIA 2024, EN EL MUNICIPIO DE SAMPUÉS, SUCRE
PRESUPUESTO	$ 83,160,000
PROPONENTE	FREDY AUGUSTO MARULANDA GALLEGO Nit de Persona Jurídica No. 92540653

LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14230168&g-recaptcha-response=0cAFcWeA6_7lQ_9Jknk7-bFq5dtDYeN4haUv2CljL2iz_-AUrbWZFyLu6PTt8k8Q88QFlZbZfcLNWqVMjEAoONEM2bhLOFk7Hj0pPVNsNFgbx6FoS8Zq78Xxz2P50jhANdCNq0ssXvAPF4Bq7oRlrwJgAKvH-9ktbbTHJN2sMPD63iCZdf6rFSWZ4Qc0TrcjCt_GFiTEiQf22pQvQx8vAliwxs5_CEwyLkm2-7kLkC5tywNl8loBg-oDxkRk6nOo6QXqv-PlbyUS9L-MTL0L-0KqZwhPtR3nQ8BoaqYAEDf7AzMrsS8G3HN4X7o_8DTuZPupei2ZfZoHVXUjErGlwik-gNrsAlihHboXJuhc-yL2fHFr-FXQ3WGe3ewHD6e_rRFLHx6V2D9pB8n8ecgmKXbRTz15koqE-U8Yna7tSepGeEBBDuDjjSpLUTlbTzdN0lGkhJmSZGuJ9YZ-kxV-eVpWk7K-KRiGzoXmUCEjs6B_xMDF_VSS4VWwqPbTJ-ii_BEd4jCM44eEVsUcRpRXRiVXOgLP3clt2-YEaUQOmZdwSrNEwNmtBeo9FdZzGP3rvnn_iJNtBBclweGRe5s-1eqrPYTLE5mIxMhhnrE_2U296OhFJ9Vy5B7r56wvWeudAC-bpM7FxgdtLLDrjmo9ZW0CDydW_01owrEeFwioxI9mNlxctV67XGDvw0bLJh49htS5mo6hfGKl8DdrURVRpdc2gveWZEhfUSowvtZ61B_8d1-Nq_GnyzqvaRbIscnfT8dmtn2g4hy_ie931TsWL6XKLn6m8p7jj7YX9jZhWld_qiVW4dq9kG7lg
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	**5.6**
ENDEUDAMIENTO	**0.39**
COBERTURA DE INTERES	**5.5**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**1.1**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0.09**

NUMERO DEL PROCESO	**SAMC 004 2023**
ENTIDAD	CESAR ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION COMO FORTALECIMIENTO A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI DEPARTAMENTO DEL CESAR
PRESUPUESTO	$ 120,000,000
PROPONENTE	FONTALVO CHINCHILLA ARNULFO RAFAEL Nit de Persona Jurídica No. 77151830
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13728521&g-recaptcha-response=0cAFcWeA5kFuDJjpsW_jl4Tll8O1Ax9KO49hBNLp9P6hUCC6c0w1kUDszll8h30iw-OHWWJb9-02lrfBn0vwDe-5PqbQsG0jqkruB7bzAi8iQt_ahyzBl-

	CYBoGN15ClhFYxgMrqxhJVGKlcLqienqtNn8KJowKiCQFhwQvoBNul5Huvl-kZjn9suTZfJhS9FlMOs484iPpWZafPVW0bOxKX1eFBxhfSqMBHuEpw4RyZOYW-H8C9HPQhPkXmqY8-qvAcFCJl98ymxxsWCuaAAzWyUGM8a5bdP8myC6J-l8TCslECRchrYH370FRWvx5nYw4zH2Tmk6-4CKnSf_h_k049pwhlxCO3j4O3FYKDQb6oR-EHyxAEl3jKnpC5VX6Uv0kSeDqu6M0AUZrkCF7alABn1X_YQKSc_cUxllb8BgOwVKv4PflORoltjNqmRvj0z1vGlHUSaztNOoMfY0a1dGlqN2hp-7pgmnr3G5XfWrl3PpxRZc-Cq9ow3Vsh4jx92hoYklx5ww22HNhSpOxly31NFPtpWipc7ZanoRFoZ29KdlBK6Rz3TcL-X5VuHP4hjyeytmkLzdqJcVJBh_BRdWX-juT0TvcuZ6c1K7Gh4Qsqt8In84wpAx1sN_jHzcl5cpbjdGUSlyQ30fN8f-lnlnpzQkeG4Y_VRuT9X2w1vVXcc3JVvwM0E1HITjN2IDNnjo2K6vVRlagMyVYyy8nfdhr33Qvns4AT4ZcSMJlqMWD9NxPE6eZV1bLMWYG-Q4MzvFtzJyuO_FlJ5bp4rJ1vg91r0tHXwDYoZvR_Vg24oyYRhhSuXhPpb7ewCmW7L5abMT_1-0MDWKhHhpSEFYTkpjPsPbnqF4lEGaw-yyakiJC3_KW665TF_GSZcCid9qd_L5PfPTcW749_hs
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	**0.13**
ENDEUDAMIENTO	**0.30**
COBERTURA DE INTERES	**0.80**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0.34**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0.34**

NUMERO DEL PROCESO	**ST-SA-015-2024**
ENTIDAD	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE CON ALIMENTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERATIVAS DE LA FUERZA PUBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD QUE BRINDAN APOYO A LA SEGURIDAD, EL ORDEN PUBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLÚ".
PRESUPUESTO	$ 119,850,000
PROPONENTE	CLAUDIA INES RESTREPO TOUS, Nit de Persona Jurídica No. 42889898
LINK	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14205102&g-recaptcha-response=0cAFcWeA4hiiyL1h8SB5KRSsV0XBaiXLTcrRv2Rel1mPMjlZoXhFJ3bOstfFUZOPXT70uxVE24pnX7QEWsVSWzzvTc-rowpLay2l7NMa5yJuzKATt9jzOGprHz-5xgRKxBSQLMMwLHrk4b34314HyeyOpk74w2TxMPZWhVYYvU-T-BVLTBgJ-

	6zIlVt6FcBRJIFETCdiyaKEgcw3MJft0L6xHPUUyFPbLouwSCpmoMornt_X14X7HUiy LvFsrthP9EpEGjL8_jk4VuMK_ueTAPP2hkTHH4Svh5Xfsyms85Xd-LtqdnoRAtY3bxxziFAfvRXAawAlYjkH9ohttn8TewfWBmxfcp-Znw36UqHRRuVEWkdAPttssR18Enm3acOGgBUYUAtapFwsWDw--Bu9ZpgJQAoRPSu4_fp9PObdYwrCB6GCEnsVXWjanIGb3tO5ipaTTXQ0szjFbH1KsjmXWAk_Q_O6amddaqLghOwNr1TBm80TOST2hEPUL7Z40iaKTa8lBXeR7N9zFeEQn_G3M_y2uAGYJpWJwYLCLeDBygia1th3g2bBEMDDPGMcAfBlYNGa9Zm4nfa5iFlbDP7gXYm2NXCP33_d7RLH6SIReAhjnfC7MQNsPDYlH8uf7flZ6sMNV4ncLNRFFrnqWQhLyUALqtNuaBXSejvVD8l1RrQzSlxC_2XEMMaG80-KsMiic4AG0fPjxdkmDYMdLbxn5K94OlmxknNhNOLdlqw_IF1ATFkHCkLMDu5C5ysTfwFtMiu9JuJSel2V9RmM10306lxVOZ6ZY3pvDYGk8Gl8lYbgS7SXkw94QQS2xhOfCnXqNTewTqHboeeJfmKVbfhx3Ux9ptMPCiLOlz81VZXydqcGQqoAwZxspZwcQ
INDICADORES	**ENTIDAD**
LIQUIDEZ	**1.98**
ENDEUDAMIENTO	**0.546**
COBERTURA DE INTERES	**4.01**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	**0.084**
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	**0.056**

Se observa entonces, que:

- Fueron debidamente habilitados en el marco de las condiciones exigidas en las invitaciones a presentar propuestas preparados por las entidades territoriales
- Los procesos se ubicaron en diferentes Departamentos.

9. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA

Finalmente, el anterior análisis permite concluir que existe oferta para los servicios relacionados con el que se espera contratar. La gran mayoría de organizaciones y entidades públicas que enlistamos han implementado procesos de selección. Los procesos que se presentaron están relacionados en el marco de demanda de servicios similares, aunque no exactamente iguales debido a la particularidad del proceso, aunque se relacionan en el suministro y en el código CIIU requerido para el presente proceso. Así mismo, se evidencia que las empresas prestadoras del servicio se presentan e incluso se asocian para presentarse en estos procesos.

Las entidades analizadas en este proceso han permitido observar el comportamiento en términos de indicadores y puntaje que exigen teniendo una coherencia entre ellas en capacidad financiera y organizacional de las empresas que componen el sector. Lo anterior muestra que este es un mercado con oferta y demanda amplia por varias organizaciones y permite aprender de las practicas frecuentes de distintas organizaciones en la prestación del suministro de alimentación.

9.1. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Con base en la anterior información se ha calculado el límite de los indicadores financieros a exigir en el proceso, cálculo en el que se podaron los valores indeterminados de la muestra, los cuales corresponden a las casillas vacías dentro del respectivo cuadro, por cada índice calculado, luego a estos cálculos se les aplicaron varias medidas de tendencia central y su resultado aparece calculado al final de cada indicador.

Se utilizaron la media aritmética, media geométrica, mediana, media acotada al 20% y media acotada al 30% para el análisis estadístico de la muestra. La desviación estándar muestral se utilizó para determinar la dispersión de los datos, es decir, la distancia promedio de los datos de la muestra respecto a su media geométrica.

Con este análisis se busca minimizar la distorsión generada por los valores extremos de la muestra que pueden llegar a afectar el análisis debido a la alta dispersión presentada en la información y el tamaño de la muestra.

9.1.1. DE LA OFERTA

Para el cálculo de los indicadores se utilizó la información financiera a corte de 2024-12-31, publicada en el Sistema de Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, a través de su portal web, correspondiente a Activos corrientes totales, Total de activos, Pasivos corrientes totales, Total pasivos, Patrimonio total, Ganancia (pérdida) por actividades de operación y Costos financieros.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Índice de Liquidez	Índice de Endeudamiento	Razón de Cobertura de Intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
800008964	RANDYS LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,99	0,55		0,24	0,11
800046878	HOTELES PORTON S.A.	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,69	0,08	9,74	0,03	0,03
800070655	MAQUITE	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,60	0,76	2,62	0,61	0,15
800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,30	0,61	2,91	0,55	0,21
800211470	HOTELES REGATTA S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,84	0,29	1,62	0,08	0,06
800216575	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,06	0,37	8,59	0,15	0,10
800216960	JPYP HOLDING DE COLOMBIA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,66	0,32	3,92	0,09	0,06
806014415	CREPES CARTAGENA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,59	0,78	3,57	0,58	0,13
809009815	CONCREDESARROLLOS SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	11,26	0,08		0,17	0,16
810006491	J&F LIMITADA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	5,04	0,23		0,27	0,21
811040256	INVERSIONES Y SERVICIOS VASQUEZ Y VASQUEZ SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	4,43	0,48		0,43	0,22
811044110	PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,86	0,27		0,32	0,23
812005785	ANDES BEEF LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,40	0,53	2,24	0,48	0,23

814003583	HOTEL CUELLAR PASTO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,90	0,64		0,03	0,01
819006340	TRILLOS FRANCO SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	6,43	0,09		0,11	0,10
822001736	NATRI LIMITADA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,48	0,19	0,78	0,04	0,03
822005696	CONDOMINIOS VENTAS Y EVENTOS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,73	0,62		0,33	0,12
822006904	INVERSIONES CGS SA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	2,02	0,17	6,08	0,02	0,02
826003171	INVERSIONES SOCHAGOTA SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,13	0,85	3,43	1,23	0,19
827000418	OPERADORA APARTAHOTEL LAS AMERICAS LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,50	0,59		0,38	0,16
830047537	LAO KAO SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,71	0,68	8,61	0,63	0,20
830050476	INVERSIONES LA OPERA SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	5,46	0,07	6,73	0,06	0,06
830061784	INVERSIONES RAMFOR LTDA	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	14,74	0,06	155,99	0,14	0,13
830063664	GRUPO CARBON DE PALO SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	3,43	0,58		0,86	0,36
830063758	ALIMENTOS ORIENTALES KAMARI LTDA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	4,08	0,41	20.231,52	0,14	0,08
830084039	CORPHOTELES LTDA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,51	0,58		0,06	0,03
830088374	THE PUB SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,68	0,49	2,10	0,37	0,19
830093773	GRUPO COMERCIAL SAGAL SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,75	0,32	2,27	0,20	0,14
830097922	OPERADORES HOTELEROS REGENCY SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	2,83	0,27	3,44	0,20	0,14
830115239	INVERSIONES EL CARNAL SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	3,43	0,25		0,24	0,18
830122907	ENTREPARQUES CONSTRUCTORES SAS	I5511 - Alojamiento en hoteles	33,44	0,04	13,28	0,01	0,01
830129394	spoleto culinaria italiana SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,81	0,38	3,69	0,25	0,16
830135186	LA BIFERIA SA	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	0,82	0,74		0,47	0,12
830501092	EMPRESA DE SERVICIOS RECREATIVOS SAS	I5611 - Expendio a la mesa de comidas preparadas	1,68	0,41	0,70	0,11	0,06
830507113	GRUPO HOTELERO SUNRISE GHS SA	I5511 - Alojamiento en hoteles	0,73	0,16	2,81	0,01	0,01
900401745	ALISERVICIOS SAS	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	43,76	0,33	84,15	0,14	0,10
900408834	OPERADOR HOTELERO ARITUR S.A.S	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,60	0,32	2,78	0,19	0,13
900408922	DGROUPE S.A.S.	I5511 - Alojamiento en hoteles	1,92	0,51	2,61	0,16	0,08
900410214	ORGANIZACION NUEVA AURORA S.A.S.	I5619 - Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	16,09	0,41	6,48	0,18	0,11

Se analizan los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la oferta.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MEDIA ARITMÉTICA	4,86	0,40	791,26	0,27	0,12

MEDIA GEOMÉTRICA	2,22	0,31	6,30	0,16	0,09
MEDIANA	1,75	0,38	3,51	0,19	0,12
MEDIA ACOTADA AL 20%	2,49	0,39	8,44	0,24	0,12
MEDIA ACOTADA AL 30%	2,31	0,39	4,90	0,23	0,12
DESVIACIÓN ESTANDAR	8,72	0,23	4043,66	0,26	0,08
MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	13,57	0,63	4834,91	0,53	0,20
MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	-3,86	0,17	-3252,40	0,01	0,05

9.1.2. DE LA DEMANDA

Para efectuar el cálculo de los indicadores financieros de la demanda se aplicaron varias medidas de tendencia central y se escogieron los resultados arrojados por la **MEDIA GEOMÉTRICA**, estableciéndose los resultados que se detallan a continuación.

No.	Proceso	Entidad	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad Patrimonio	Rentabilidad Activos
1	**SA-SGSM-004-2025**	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	17,02	0,24	33,23	0,30	0,24
2	**SA-SGSM-001-2024**	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	7,16	0,42	33,74	0,33	0,27
3	**SA-SGSM-018-2023**	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	3,67	0,31	8,18	0,14	0,09
4	**SA-SGSM-011-2023**	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	3,67	0,31	8,18	0,14	0,09
5	**SA-SGSM-010-2022**	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN	3,67	0,31	8,18	0,14	0,09
6	**SIP-SGM-008-2024**	CÓRDOBA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA	6,04	46,43	34,88	4,80	4,70
7	**SAMC-012-2024**	SUCRE- ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAMPUES	5,60	0,39	5,50	1,10	0,09
8	**SAMC 004 2023**	CESAR ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI	0,13	0,30	0,80	0,34	0,34
9	**ST-SA-015-2024**	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLÚ	1,98	0,55	4,01	0,08	0,06

Se deben analizar los diferentes indicadores financieros y organizacionales extraídos de la muestra de la demanda.

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL DE LA OFERTA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

MEDIA ARITMÉTICA	5,44	5,47	15,19	0,82	0,66
MEDIA GEOMÉTRICA	3,35	0,59	8,97	0,32	0,19
MEDIANA	3,67	0,31	8,18	0,30	0,09
MEDIA ACOTADA AL 20%	5,44	5,47	15,19	0,82	0,66
MEDIA ACOTADA AL 30%	4,54	0,37	14,43	0,36	0,17
DESVIACIÓN ESTANDAR	4,83	14,48	13,46	1,44	1,43
MEDIA + DESVIACIÓN ESTANDAR	10,27	19,95	28,65	2,26	2,09
MEDIA - DESVIACIÓN ESTANDAR	0,60	-9,01	1,73	-0,62	-0,77

9.1.3. REQUISITOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

De lo anterior que los datos tomados son respecto de las propuestas efectivamente evaluadas, y proponentes finalmente adjudicatarios de cada proceso, la entidad genero otro enfoque de muestra para determinar cuáles serán los indicados a tomar en el presente proceso público de contratación, para lo cual se remitió a los pliegos de condiciones definitivos de procesos adelantados por otras entidades en los últimos años, para conocer y establecer las condiciones variables que cumplieron los proponentes en dichos procesos de contratación y en este sentido no solo tomar como referencia los indicadores del sector respecto de las propuestas efectivamente presentadas sino desde los requerimientos expresados por cada entidad territorial, en sus respectivos pliegos de condiciones.

Conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en la guía para la elaboración de estudios de sector emanada de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establecen los siguientes indicadores de acuerdo a la perspectiva económica del sector objeto de análisis:

Una vez seleccionado el método estadístico para determinar los indicadores de la oferta y la demanda, procedemos a efectuar la **MEDIA GEOMETRICA** entre los resultados obtenidos, con el fin de obtener los indicadores financieros y organizacionales para el proceso de selección así.

Métodos de tendencia central	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
Media Geométrica muestra de la Oferta	2,22	0,31	6,30	0,16	0,09
Media Geométrica muestra de la Demanda	3,35	0,59	8,97	0,32	0,19
Indicadores para el Proceso de Selección	**2,73**	**0,43**	**7,52**	**0,23**	**0,13**

9.1.4. CRITERIOS DIFERENCIALES

En aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, el Municipio incluirá como criterio diferencial la capacidad financiera, con el fin de promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia en los procesos de selección, indicadores financieros menos exigentes, que corresponderán a un 10% más favorables con respecto a los indicadores definidos para el presente proceso de selección, por lo cual, las Mipymes, deberán cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera:

Indicadores de Capacidad Organizacional	
Rentabilidad sobre el patrimonio	Igual o mayor a 0,21
Rentabilidad sobre activos	Igual o mayor a 0,12

9.2. ANALISIS DE LOS PROVEEDORES

Se hace necesario precisar, que la demanda de suministro de alimentación no solo es a nivel estatal, más aún cuando el auge de las PYMES viene siendo incentivada desde el nivel central, para competir en la producción y comercialización de bienes y servicios de este Sector.

Adicionalmente, se pudo constatar una gran Demanda de suministros de alimentación, a través de la consulta efectuada en la Herramienta del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, que oscila principalmente, y varía mucho el presupuesto, tal y como se establece en la adquisición de los bienes descritos en el objeto del presente proceso.

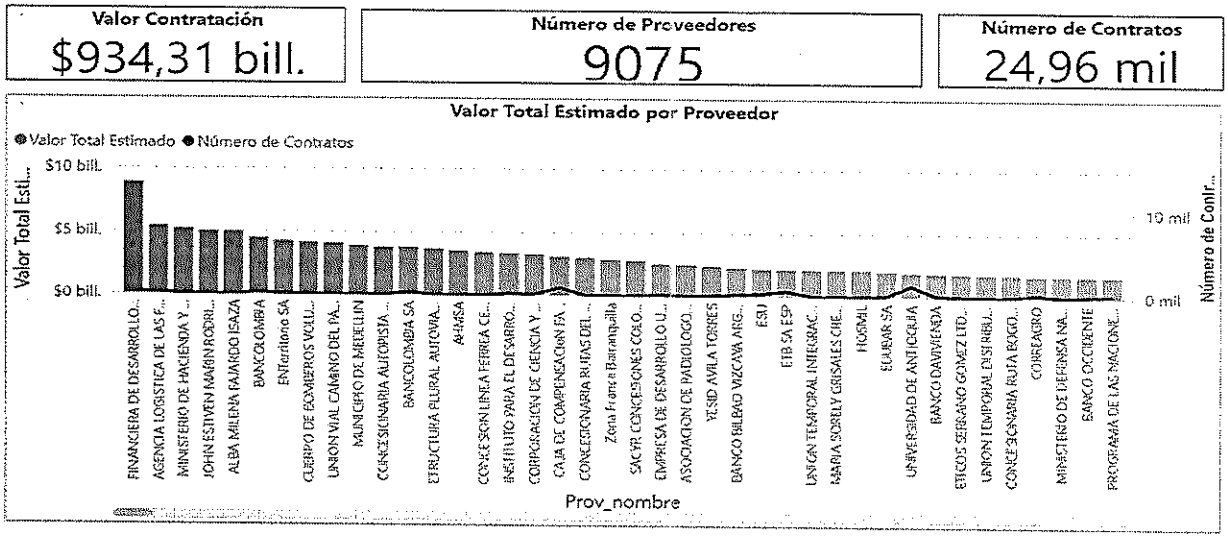

En la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán.

9.3. ANÁLISIS DE LAS ADQUISICIONES

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$21,84 mill.	2	2

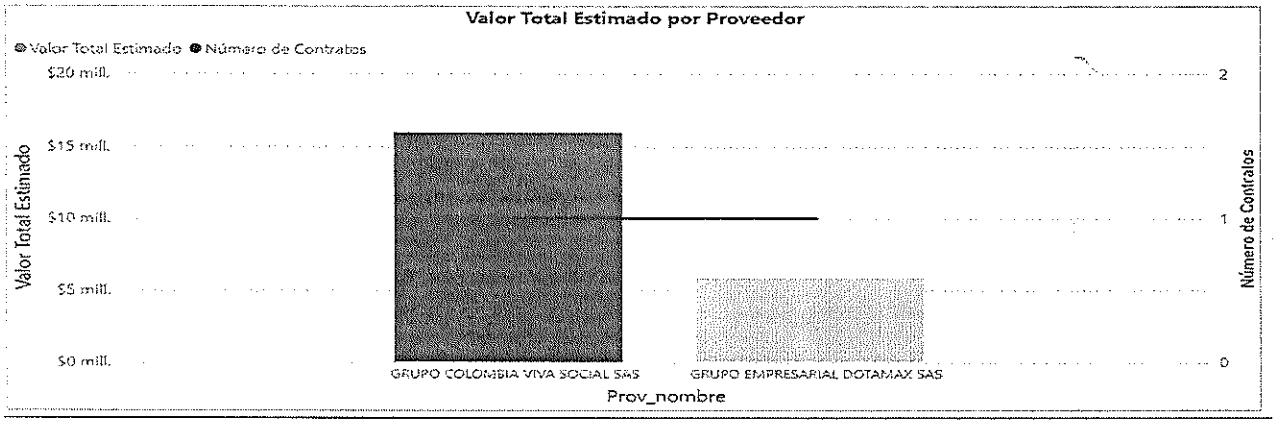

Búsqueda por palabra clave de Objeto Contractual:

Dotacion

Seleccione la Entidad

Todas

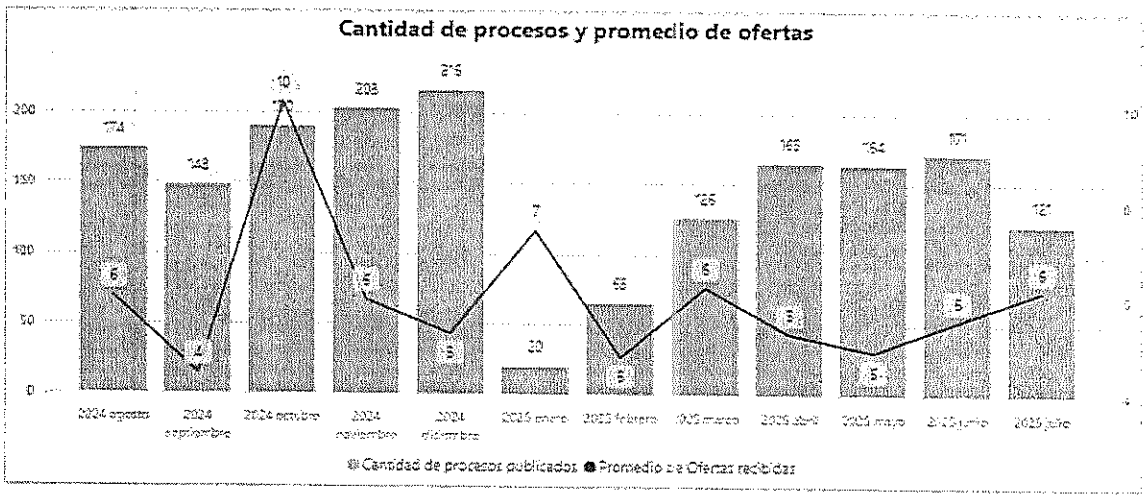

Modalidad	Procesos	Ofertas	Promedio de Ofertas	Mayor num Ofertas
Mínima cuantía	1.057	4.972	5	26
Selección abreviada subasta inversa	315	2.355	7	32
Licitación Pública Acuerdo Marco de Precios	1	1.400	40	40
Licitación pública Obra Pública	18	770	39	84
	222	761	3	15
Régimen Especial	64	404	5	17
Selección Abreviada de Menor Cuantía	70	402	5	89
Concurso de Méritos	21	368	17	63
Licitación pública	13	90	6	12
Total	1.761	11.522	6	89

9.4. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACIÓN

A continuación, se muestra un análisis gráfico de los requisitos técnicos habilitantes de los procesos de selección que se analizaron en el estudio de la demanda, el cual permite observar las condiciones en que se adquiere el servicio e información que pueda ser pertinente para el proceso de selección que se llevara a cabo.

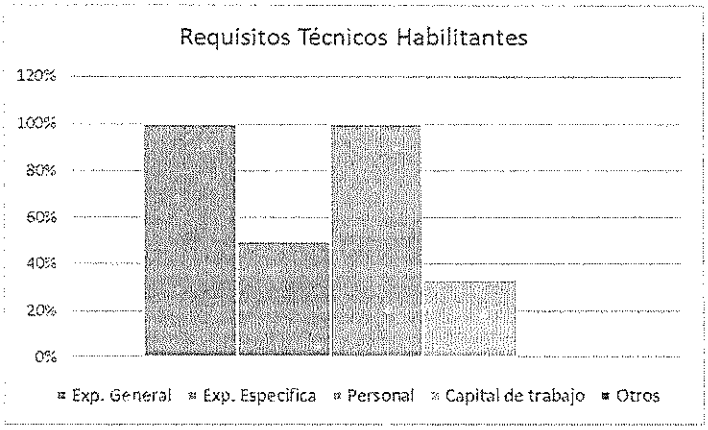

9.5. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS

Para los efectos previstos en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, se entienden como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993. El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales. En desarrollo de lo anterior, el numeral 8° del articulo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, reafirmó tal exigencia, estableciendo que el soporte de la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles debe hacer parte de los pliegos de condiciones.

El Municipio ha tenido en cuenta la metodología descrita en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, elaborado por Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar los riesgos de la contratación, su clasificación, posibilidad de ocurrencia, su impacto, su asignación, los tratamientos que se pueden realizar y las características del monitoreo más adecuado para administrarlo.

9.6. FUENTES DE INFORMACION

- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co -
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- Departamento Nacional de Planeación –DNP–: www.dnp.gov.co
- Superintendencia Financiera
- Estudios Sectoriales http://www.aktiva.com.co/
- http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificacion
- http://pbn.vuce.gov.co/consultas/index.php

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD ESTATAL EN LOS CATÁLOGOS DE BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO VIGENTES EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Con el fin de validar y verificar si el bien o servicio que requiere para satisfacer su necesidad se encuentra incluido dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondiente, la secretaría verificó que no se encuentra vigente un acuerdo marco de precios que incluya el bien requerido.

En ese sentido, en aras de dar cumplimiento a la Circular N.° 004 del veintiuno (21) de septiembre de 2021 emitida por Colombia Compra Eficiente donde exhorta a la obligatoriedad de los acuerdos marco de precios estructurados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en aplicación del Decreto 310 de 2021 que modifico el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a verificar a través del siguiente link https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, que la necesidad a satisfacer no se encuentre incluida dentro de un acuerdo marco de precios, donde se evidenció que no hay existencia de un Acuerdo Marco de precios.

En ese sentido, el presente documento se expide a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026.

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno

Elaboro: Tatiana Álvarez	Reviso: Yoven Nieto	Reviso: Juli Medina	Aprobó: Nelson Alexander Castro Ramos
Cargo: Profesional CPS 267/2026	Cargo: Profesional Universitario Grado 1	Cargo: Profesional CPS 0565/2026	Cargo: Secretario de Gobierno